

FEB. 2023

VICIALMENTE



2022055550

15-11-2022 13:36

Libro General de Entrada

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

TO SESION DE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL SECRETARIO

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

ABR. 2023

Secretario General,

Empresa Municipal de Serviciós,

Viviendas, Infraestructura y

Promoción de Vélez-Málaga, S/A.

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación 2023

1



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

1 6 FEB. 2023

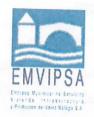
MAMIENTO. EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

Índice

Aprobado por la Corporación

	Municipal en systom celebrada el	
	Introducción.	
1.	Introducción definitiones de	3
2.	Actividad de la Empresari Municipal	4
3.	Estructura de la Empresa Municipal.	7
٥.	3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos	7
	3.1. Estructura Organica y Necursos Hamanos	9
	3.2. Sede Social	11
4.	Actuaciones previstas para el ejercicio 2023	44
	4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo	11
	4.2 Prestación de servicios en general	12
	4.2.1. Servicio Mantenimiento e Inversiones en Edificios Municipales	12
	4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales	13
	4.2.3. Servicio de Electricidad y Alumbrado público	14
	4.2.4. Servicios de Ayuda a Domicilio, Deportes, Limpieza, etc	17
	4.3. Promoción y participación en actividades de índole	15
	económica y social de Vélez Málaga	13
	4.3.1. Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga	15
	4.3.2. Aparcamientos Públicos	16
		17
_	4.3.4. Participación en Actividades de Indole Social	18
5.	Anexo I. Previsiones de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2023	19
	5.1. Propuesta de la Consejera Delegada	20
	5.2. Cuadro Resumen	23
	5.3. Estado de la Previsión de Ingresos	25
	5.4. Estado de la Previsión de Gastos	30
	5.5 Memoria Explicativa	38
	5.6. Anexo Información requerida por la LO 2/2012	43
6.	Anexo II. Plantilla de EMVIPSA	54
7	Anexo III Transferencias por Déficits de Explotación	76



2 4 F/EB. 2023

INCIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

1 6 FEB. 2023

AMIENTO

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Pinanciación de EMVIPSA. Ejercicio 2023.

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

1. Introducción

Selfriffyte

La confección por parte de la Empresa Municipal del Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación –en adelante PAIF–, junto con el documento de los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2023, se enmarca dentro de las obligaciones que la misma debe atender de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165.4 y 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La estructura de los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad se ajustará a la establecida pará los presupuestos de las Entidades locales con la finalidad de facilitar su posterior consolidación en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Por lo que respecta al PAIF su estructura y desarrollo deberá procurar su fácil entendimiento por parte no sólo de aquellas personas que ostenten responsabilidades políticas, sino por cualquier ciudadano que pretenda obtener información sobre el objeto social de la Empresa Municipal, sus actividades y los servicios que presta en este momento, además de la previsión de las nuevas actuaciones a iniciar o ejecutar durante el presente ejercicio económico.



EB. 2023

CIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

Aprobado por la Corporación

Municipal en sesión celebrada el

día

ABR

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMYIPSA

Actividad de la Empresa Municipal. 2.

Como se ha expuesto en anteriores Programas de Actuación, la constatación a comienzos del siglo XXI de la problemática existente en materia de vivienda, hizo que los representantes políticos se plantearan dotar al Ayuntamiento de un instrumento que hiciera posible el derecho constitucional de los ciudadanos a una vivienda digna. Ese instrumento fue la sociedad municipal, EMVIPSA, que consiguió el objetivo de proporcionar viviendas de promoción pública a una gran cantidad de ciudadanos y, paralelamente, promover actividades de índole social y económico que generaron y siguen generando beneficios de una y otra índole a la Ciudad. De entre las primeros, a las que luego nos referiremos con más detalle, están las dos Residencias de Personas Mayores que proporcionan servicios a más de 450 personas mayores y generan más de 250 puestos de trabajo directos y estables y, dentro de las segundas, se encuentran los aparcamientos públicos de la Plaza del Carmen y de la Plaza de las Yucas, los Centros Comerciales y aparcamientos del Camino de Málaga y de la Casa de la Viña y, por último, el Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A.

Cuando en el año 2000 se acuerda crear la Empresa Municipal se dotó a la misma de un objeto social que comprendía las siguientes actividades:

- Promoción y gestión de viviendas y suelo. En este apartado se incluian la elaboración de estudios de necesidades de vivienda, elaboración de planes de construcción de viviendas, promoción pública de las mismas, confección de instrumentos de planeamiento por encargo del Ayuntamiento de Vélez Málaga u Organismo autónomo con competencias al efecto; así como la realización de estudios de necesidades de suelo industrial y la promoción y ejecución del mismo. Dentro de este apartado, la Empresa Municipal confeccionó en febrero de 2015 el Plan Municipal de Vivienda de Promoción Pública 2014-2023 en el que se analizaban las actuaciones realizadas en materia de Vivienda por EMVIPSA y otras promotoras privadas y las necesidades de suelo para este tipo de promociones en el período estudiado.
- Prestación de servicios en general. En este apartado se integraban las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios e instalaciones municipales.
 - Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga. Por último, en esta epígrafe se recogían las actuaciones dirigidas a la promoción de todo tipo de actividades empresariales, la



INCIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

Aprobado por la Corporac Municipal en sesión celebrada

16 FEB. 2023

24 ABR.

AMIENTO EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA Ejercicio 2013 General.

elaboración de planes de viabilidad, reconversión y reindustrialización como la canalización y gestión, directa o indirecta, de todo tipo de a subvenciones y créditos normales o especiales para el fomento de la actividad económica en el término municipal.

La crisis económica mundial que se inicia en 2008 supuso la ralentización de una gran parte de sectores económicos, afectando especialmente al sector inmobiliario que quedó practicamente paralizado. A nivel local, la actividad inmobiliaria de la Empresa Municipal quedó suspendida por lo que los administradores consideraron oportuno fomentar otros ámbitos contenidos en su objeto social. En concreto, se adoptaron acuerdos de ampliación del objeto social para poder prestar un mayor número de servicios al Ayuntamiento de Vélez-Málaga y a sus organísmos autónomos. Así, por acuerdo de la Junta General de 20 de julio de 2009 se acordó incluir como objeto social el mantenimiento, gestión, coordinación, realización de servicios educativos y ambientales, asi como la promoción, prestación, canalización, coordinación y Gestión de Programas y Proyectos Europeos. En desarrollo de estas competencias, EMVIPSA ha llevado a cabo multitud de Proyectos y Programas incluidos en el PLAN URBAN o en el actual Programa EDUSI financiados, ambos, por la Unión Europea.

El Pleno de la Corporación, reunido como Junta General, acordó ampliar las competencias de la Empresa en materia de servicios públicos municipales y así, en sesión de 3 de septiembre de 2009, acordó incluir entre aquéllas la prestación de servicios de subalternos, ordenanzas y conserjes de todo tipo de instalaciones municipales y de sus empresas y organismos autónomos", el "mantenimiento y conserjería de colegios públicos del municipio" y la "prestación de servicios de ayuda a domicilio, así como todos los servicios relacionados con el cuidado de personas dependientes, mayores, discapacitados, menores". La atribución de competencias por el Ayuntamiento a la Empresa Municipal a través de sus Estatutos supone que ésta deba ser prioritariamente el medio que el Ayuntamiento va a utilizar para prestar los servicios incluidos en dichas competencias, sin perjuicio de que puntualmente éste pueda acordar la prestación de algún servicio mediante licitación pública.

La Junta General en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2016, a la vista del informe emitido por los servicios jurídicos de la Secretaría General del Pleno, con la finalidad de considerar a EMVIPSA medio propio del Ayuntamiento de Vélez-Málaga a los efectos de poder ejecutar encomiendas de gestión ordenadas por éste, es decir, realizar obras o prestaciones de servicios no atribuidos competencialmente a EMVIPSA a través de sus Estatutos, procedió a la modificación del artículo 1º BIS de sus Estatutos Sociales afectando la misma a la letra c) que quedó redactada como sigue. "La retribución de la encomienda se fijará, en función de las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga", y a la



APROBADO FOR LA JUNTA DE GOBLEA Aprobado por la Corporación LOCAL EN SESION DE Municipal en sesión celebrada el 16 FEB. 2023 día 24 ABR. 2023-

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMPIPSA Ejercicio 1923

incorporación de un nuevo apartado d) con el siguiente texto: "EMVIPSA no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga del que es medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargarsele la ejecución de la prestación objeto de las mismas".

Por último, la Junta General ha aprobado una nueva modificación del objeto social en la sesión celebrada el día 29 de agosto de 2018, acordando la ampliación del objeto social y la subsiguiente modificación del artículo 6, punto 2º, incorporando al mismo la siguiente prestación. "prestación de servicios de internet inalámbrico, por cable o fibra óptica".

Todos estos acuerdos de modificación del objeto social se encuentran inscritos en el Registro Mercantil de Málaga, por lo que la Empresa municipal puede llevar a cabo la prestación sin necesidad de encargos específicos por el Ayuntamiento, sino con el acuerdo de ampliación de los servicios que ya presta a nuevos edificios o instalaciones, en el que deberá constar la retención de los créditos presupuestarios necesarios para cubrir los mayores costos de explotación.

No obstante haberse incrementado el número de competencias por la Junta General, el Consejo de Administración en el año 2008 acordó la creación de una nueva Sociedad mercantil desde la que llevar a cabo la prestación de alguno de estos servicios. Así, concretamente con fecha 22 de diciembre de 2008, se creó la Empresa Municipal de Servicios, Sociedad Anónima —en adelante EMSSA— que ha venido prestando servicios hasta que el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011 acordara iniciar el proceso de su disolución.

En este sentido, una vez cancelas las deudas que EMSSA mantenía con la Tesorería General de la Seguridad Social, y constituida la Comisión Liquidadora de la sociedad, el pasado día 26 de octubre de 2022 la Junta General de EMSSA, a propuesta de la citada Comisión, acordó por unanimidad aprobar el Balance de Liquidación Final de la sociedad y facultar al presidente para el otorgamiento de la escritura pública de extinción, que una vez inscrita en el Registro Mercantil de Málaga supondrá el fin de las operaciones de EMSSA. Todo este proceso se realizará antes de que finalice el presente ejercicio económico.



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORDORACION EL 2 4 FEB. 2023

APROBADO POR LA JUNTA DE GORTERNO de por la Corporaci LOCAL EN SESION DE Municipal en sesión celebrada

ograma de Actuación, presidente y Financia de Propinsión de Portuga de Actuación, presidente y Financia de Propinsión de Portuga de Propinsión de Portuga de Propinsión de Propinsión de Portuga de Propinsión de Pr

3. Estructura de la Empresa Municipal.

3.1. Estructura Orgánica y Recursos Humanos.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, la estructura orgánica que se establece para la Empresa es la siguiente:

Junta General de Accionistas. La Empresa Municipal es una Sociedad Anónima Unipersonal. Dispone el artículo 8 de los Estatutos Sociales que la Junta General estará constituida por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, cuando éste sea convocado expresamente con tal carácter.

Consejo de Administración. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1º del artículo 17, el Consejo de Administración estará compuesto por el Presidente y ocho vocales, correspondiendo a la Junta General el nombramiento y revocación de éstos. Asimismo, se establece que podrán formar parte del Consejo, como máximo, tres miembros de la Junta, incluido el Presidente. En la actualidad el Consejo de Administración se compone de nueve miembros, dos de los cuales forman parte de la Junta General y siete nombrados por aquélla entre profesionales independientes.

Director Gerente. Su regulación se contiene en los artículos 27 a 29, ambos inclusive, de los Estatutos sociales. En ellos se determina que desempeñará la jefatura de todos los servicios técnicos y administrativos. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones será establecido mediante contrato de Alta Dirección. Con fecha 24 de julio de 2019 se formalizó el contrato de Alta dirección con el actual Director Gerente, previa designación por acuerdo del Consejo de Administración celebrado en la misma fecha.

Departamento económico-financiero. Desempeñará la dirección financiera y económica de las distintas actividades desarrolladas por la empresa. Asimismo, realizará análisis económico-financieros al objeto de determinar el nivel óptimo que debe conseguirse para la viabilidad de la Empresa municipal. Elaborará los PAIF anuales, así como los Estados de Previsiones de Ingresos y Gastos que lo acompañan para su consolidación con los del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Emitirá cuantos informes económicos sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la sociedad. Colaborará activamente con la empresa auditora externa que sea nombrada por la Junta General para auditar las Cuentas Anuales de la Sociedad.

Departamento de Administración. Ejercerá la Asesoría Jurídica de la Empresa, redactando y supervisando todos los procedimientos y documentos



NCIALMENTE

2023

APROBADO POR LA JUNTA DE GULLEAN Aprobado por la Corporación LOCAL EN SESION DE Municipal en sesión celebrada e

NTO DA FEB. 2023 de

Secretario Genera

rograma de Actuación, Inversiones y Pinanciación de EMVIPSA. Ejercicio 202

de contenido jurídico que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Coordinará a los profesionales designados en los procesos judiciales en los que sea parte la sociedad. Supervisará toda la actividad contractual de la sociedad, salvo en materia laboral, redactando los pliegos de cláusulas administrativas particulares, contratos y demás documentos que sean necesarios en dicho ámbito. Asesorará y se coordinará con el resto de departamentos de la empresa en la redacción de documentos y realización de estudios generales que afecten a varios departamentos de la misma. Asumirá la secretaría de aquéllos órganos colegidos que existan o se creen en la Empresa previa encomienda expresa para ello.

Departamento de Recursos Humanos. Este departamento dirirgirá, coordinará y supervisará al personal de la Empresa, redactando y siguiendo todos los procesos y documentos de contenido jurídico laboral de la sociedad, emitiendo los infomes que sean preceptivos o le sean requeridos por los órganos de gobierno de la Empresa. Asumirá, asimismo, la coordinación de los procedimientos de selección y formación continuada del personal, así como los estudios sobre organización, estructura y dimensionamiento de la Plantilla atendiendo a los servicios que sean requeridos.

Departamento de Alumbrado Público y Electricidad. Este Departamento realiza las funciones de coordinación, organización y dirección del servicio de alumbrado público y electricidad del Municipio de Vélez-Málaga, redactando los proyectos, documentos e informes necesarios para la correcta prestación del servicio y emitiendo los informes preceptivos y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. En este momento la responsabilidad de su jefatura recae en un funcionario municipal adscrito, Grado en Ingeniería Eléctrica. El contenido de sus derechos, obligaciones y retribuciones se establece anualmente por el Consejo de Administración con la aprobación del PAIF, estando equiparado éste funcionario a la situación jurídico-económica que el Ayuntamiento tiene aprobada para los puestos de Adjuntos a Jefes de Servicio.

Departamento de Obras y Servicios. Realiza las funciones de coordinación, organización y dirección de los servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones y zonas públicas municipales encargados por el Ayuntamiento o sus Organismos Autónomos en virtud de los Estatutos Sociales. Redactará los proyectos, informes y documentos preceptivos para el funcionamiento de los



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION E/B. 2023 INICALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

Aprobado por la

Corporación Municipal en sesión celebrada e 16 FEB. 2023

ABR EL CONCEJAL SECRETARIO ED Secret General, Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercici

servicios y los que le sean requeridos por los órganos de gobierno. Colabora en la realización de los análisis y estudios sobre la ejecución de viviendas de promoción pública.

MIENTO

Departamento de Servicios Sociales. Este Departamento atiende los Servicios encomendados en virtud de la Ley de Dependencia, tales como la Ayuda a Domicilio y el Plan Concertado, responsabilizándose de la coordinación de la actuación con el Ayuntamiento en materia de Servicios Sociales.

Departamento de Prevención de Riesgos Laborales. El encargo de nuevos servicios de Limpieza, Conserjería y Mantenimiento de Edificios Públicos y Dependencias Municipales en abril de 2015 exigió la creación por parte de EMVIPSA de un servicio propio de prevención de riesgos laborales, al superar el número de empleados la cifra de 500 trabajadores. Este servicio presta las funciones que legalmente le son exigibles en cuanto a prevención de riesgos, formación de trabajadores, etc. Desde la aprobación del nuevo Organigrama de EMVIPSA, ha pasado de depender del Departamento de Recursos Humanos a ser un Departamento directamente dependiente de la Dirección.

Para atender los requerimientos municipales en orden a la ejecución de obras, mantenimiento de edificios, vías públicas e instalaciones municipales y de servicios públicos de su competencia, EMVIPSA podrá optar entre redimensionar sus recursos humanos y materiales o acudir a la contratación de otras empresas o profesionales, al objeto de conseguir unas mejores condiciones económicas, de eficacia y de eficiencia en la prestación requerida.

En el Anexo II de este documento figura la Plantilla del Personal que presta sus servicios en la Empresa Municipal en el momento de su redacción.

3.2. Sede Social y medios materiales.

Según disponía el artículo 5 de los Estatutos Sociales, "el domicilio social de la Empresa se fija en la Casa Consistorial, sin perjuicio de que puedan establecerse dependencias en cualquier otro punto del término municipal, bastando para ello el acuerdo del Consejo de Administración".

En la actualidad el domicilio social de la Empresa Municipal se encuentra ubicado en la Calle Juan Pablo II nº 3, planta 2ª de Vélez-Málaga. En dicha planta existen dos inmuebles que se encuentran ocupados según el siguiente detalle: el señalado con la letra A en virtud de cesión por parte del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el 2º-B en calidad de propietaria del mismo.



APROBADO POR LA JUNTA DE GODIL...Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

Programa de Activa of Feb. 223 día 24 ABR. 2023.

Programa de Activa do Francisco Francisco de la El Secretario General,

También dispone la sociedad de un local comercial en régimen de subarrendamiento acondicionado para alojar en él el archivo de los documentos que cuentan con más de cinco años de antigüedad. El local está situado en el edificio comercial, deportivo y de aparcamientos que se encuentra anexo a las Instalaciones Deportivas de la Piscina Cubierta Municipal de Vélez-Málaga.

EMVIPSA cuenta además con dos locales comerciales de su propiedad situados en la Calle Huerto Vicario, en la promoción de viviendas situada junto al Instituto de Enseñanza Media Almenara y en la Calle Loja para destinarlos a almacenes del sevicio de alumbrado público y electricidad que ha tenido que desalojar el local que utilizaba hasta ahora en el edificio del MERCOVELEZ.

Asímismo, EMVIPSA dispone, desde septiembre de 2020, de los dos locales de su propiedad situados en la promoción de viviendas de la Calle Cruz Verde en los que se encuentran ubicadas las Oficinas de los Departamentos de Servicios Sociales y del de Prevención de Riesgos laborales, una vez que la Asociación AFADAX los dejó libres para trasladarse al Centro de Día del antiguo Hospital de San Juan de Dios.

Por último, para el correcto desempeño de la prestación de los distintos servicios municipales que tiene encargados, así como para el desarrollo de sus propias competencias y actividades, EMVIPSA dispone de otros inmuebles, vehículos y maquinaria industrial y herramientas, así como programas infomáticos en cantidad suficiente para tal fin.

EMVIPSA

Emersa Marical de Sarudos

F. 18 et Sa. Tofransar value

F. 19 et Sa. Tofransar value

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 2 4 F. B. 2023

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación Inversiones y Financiación de IMVIII Solphir Cicio 2022 sión celebrada

4. Actuaciones previstas para el ejercicio 2023.

El Serretario General,

Para facilitar el conocimiento de las actividades a desarrollar por la Empresa municipal para el ejercicio 2023, se ha considerado oportuno detallar su contenido atendiendo a los grupos de competencias que conforman su Objeto Social.

4.1. Promoción y gestión de viviendas y suelo.

El origen de la creación de la Emprersa Municipal de la Vivienda fue precisamente el de realizar políticas activas dirigidas a favorecer el acceso a la vivienda de los segmentos de población menos favorecidos, especialmente a los jóvenes que acceden a su primera vivienda, sobre todo en aquellos momentos en que la promoción privada no atendía la realización de promociones de vivienda protegida.

Como ya se ha expuesto en ocasiones anteriores y confirman los analistas, el sector inmobilirio se ha visto gravemente afectado tanto por la anterior crisis económica como por la la derivada de la pandemia COVID-19. A estas circunstancias se unen ahora las del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, el encarecimiento de la construcción derivada de la escasez y la elevada inflación de los materiales de construcción así como el cambio de ciclo de la política monetaria y de tipos de interés del Banco Central Europeo, que supondrá un significativo encarecimiento de las hipotecas lo que dificultará aún más el acceso de los jóvenes a su primera viviendas. A estas razones que inciden en el acceso a la propiedad de la vivienda se une la problemática del acceso a la vivienda en alquiler, con una disminución de la oferta por inseguridad y por la irrupción en el sector de los alquileres de las viviendas turísticas que ha desplazado a una gran parte de la población de los centros urbanos hacia zonas de la periferia de la ciudades.

Ante este panorama deben ser las Administraciones públicas las que implementen medidas, tanto a nivel legislativo como económico, que permitan despejar las incertidumbres que afectan al sector inmobiliario y favorezcan el ejercicio del derecho a la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler a gran parte de la ciudadanía. En este sentido, la Junta de Andalucía se encuentra en este momento estudiando la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía que ha sido sometido a consulta pública y que será el marco de referencia para el resto de Administraciones y agentes del sector inmobiliario en materia de vivienda.

A pesar de las circunstancias adversas y de las propias dificultades que tanto el Ayuntamiento de Vélez-Málaga como la Empresa Municipal tienen, ésta siempre ha manifestado su intención de seguir adelante con la promoción inmobiliaria recogida en su objeto social y que centró los primeros años de su actividad económica. Esa intención quedó patente en todas las tareas realizadas en relación con el proyecto de promoción de viviendas

ALMENTE IN

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNA

Aprobado por la Corporación LOCAL EN SESION DE Municipal en sesión celebrada el

1 6 FFB. 2

DELCONCEJAL - SECRETARIO

El Secreta General,

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercici

en las parcelas de la Calle Cristo números 48, 50 y 52 de Vélez-Málaga que implicaron la redacción de los provectos técnicos necesarios y los adicionales que la Delegación Provincial de Cultura de Málaga fue solicitando para autorizar la construcción. El esfuerzo económico y profesional empleado en culminar este proyecto no ha dado al final sus frutos pues la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, con fecha 18 de noviembre de 2021, ha informado desfavorablemente la autorización de las obras de demolición de las construcciones que se encuentran ubicadas en los inmuebles de la Calle Cristo, con lo que deviene imposible la ejecución de la Promoción de Viviendas proyectada.

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de abril de 2022 se dio cuenta de dicha circunstancia, así como de la resolución de mutuo acuerdo de los contratos de reserva de locales comerciales formalizados con las Cofradías de Nuestro Padre Jesús Orando en el Huerto y de Jesús el Pobre y de la reversión de las parcelas al Ayuntamiento de Vélez-Málaga ante la imposibilidad de llevar a cabo la finalidad de la cesión, esto es, la promoción de viviendas.

Así mismo, en anteriores PAIF se informó sobre los estudios que se encargaron sobre posibles actuaciones en el Centro Histórico de Vélez-Málaga, en el que existen solares de particulares con los que se podrían alcanzar acuerdos en condiciones económicas razonables que permitirían su promoción, bien mediante sistemas de colaboración-compensación con dichos propietarios, bien mediante la adquisición de los mismos. La realización de alguno de ellos dependerá de la necesaria colaboración municipal.

Además, se continúa estudiando la posibilidad de realizar nuevas promociones en parcelas que se situan en distintos puntos del Municipio, en concreto, en la Calle Aceituneros de Vélez-Málaga, en la Calle Ruta de los Campanilleros de Torre del Mar y en la Calle Camino del Molino de Almayate.

Una vez analizados los resultados de los estudios de cada promoción, el Consejo de Administración acordará, en su caso, el inicio de las promociones con la contradación de la redacción de los correspondientes proyectos técnicos. La financiación de las actuaciones se realizará mediante la formalización de créditos a promotor con garantía hipotecaria.

4.2. Prestación de servicios en general.

Dentro de este apartado se integran, entre otras, las actuaciones relativas al mantenimiento e instalación de alumbrado público, la realización de obras civiles municipales y el mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, así como la prestación de los servicios de limpieza y conserjería de edificios e instalaciones municipales y los relacionados con la Ley de Dependencia.



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

uma de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2003/10

Aprobado por la Corporado Municipal en sesión celebrada día 24 APR 2023

EL CONCEJAH-SECRETARIO DE LA CORPORADO DE LA CORPORAD

4.2.1. Servicio de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Municipales.

MIENTO

E GOBIERNO

Dentro de este Servicio se comprenden aquellas intervenciones destinadas a la realización de pequeñas reparaciones, campañas de pintura, obras menores, así como la valoración, dirección y control técnico y coordinación de seguridad de todas las obras y reparaciones que se realicen en edificios e instalaciones municipales.

La financiación de los trabajos y servicios de esta índole realizados por la Empresa municipal se realiza por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV, Transferencias Corrientes del Presupuesto municipal, mediante transferencias por déficit de explotación.

En este sentido entendemos necesario que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga consigne en la partida presuestaria correspondiente, a la que se imputan estos gastos, el crédito suficiente para atender las actuaciones que se realizan a lo largo del ejercicio y que se detallan en el Anexo de Estado de Previsiones de Ingresos y Gastos que se une a este documento.

4.2.2. Edificación y construcción de infraestructuras municipales.

Según sus Estatutos sociales la Empresa Municipal, en cuanto medio propio del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, podrá asumir la realización de las obras e infraestructuras municipales que previamente le sean atribuidas. Para ello EMVIPSA cuenta, como ya se ha expuesto anteriormente, con los medios humanos y materiales necesarios, sin perjuicio de que hayan de redimensionarse al efecto o que en determinados momentos, por razones de economía o de especialización, se estime oportuno acudir a otras empresas externas, cuya vinculación con la Empresa municipal se circunscriba a la obra o actuación encargada. La selección de estos contratistas se realizará siguiendo los procedimientos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo que respecta a la financiación de estas obras, corresponderá al Ayuntamiento de Vélez-Málaga la aportación de los fondos, con independencia de su fuente de financiación, asumiendo la Empresa municipal la obligación de presentar la correspondiente factura-certificación mensual, en la que se detallarán los trabajos realizados y sus correspondientes importes.

4.2.3. Servicio de Alumbrado Público.

En este apartado se incluye la prestación del servicio de Alumbrado público y Electricidad, en el que se integran la realización de nuevas instalaciones de alumbrado y electricidad, su mantenimiento, la redacción de proyectos de instalaciones nuevas y reformas, la dirección de las obras correspondientes, la instalación y mantenimiento de semáforos, el



2 4 FES. 2023

INICALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO. LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL

Aprobado por la Corporación el Municipal en sesión celebrada el

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de MAVIPSA. Ejercicio 1918/20

control de la facturación de la empresa suministradora al Ayuntamiento, así como los informes General, de los proyectos de urbanización que se presenten en el Ayuntamiento en materia de instalaciones eléctricas y alumbrado público.

Además, se lleva a cabo la dirección y montaje de las instalaciones provisionales de ferias, fiestas y/o cualquier otro evento deportivo, cultural o turístico que se realice en el Término municipal, preparando la documentación administrativa necesaria para su autorización por la Delegación de Industria, así como el apoyo a la Empresa en instalaciones necesarias para la ejecución de las distintas obras que la misma acometa como medio propio de la Administración Municipal.

Este servicio, que se presta desde el inicio de actividad de la empresa, se financia por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga imputando los gastos al Capítulo IV, Transferencias Corrientes, del Presupuesto municipal.

4.2.4. Servicios de Ayuda a Domiclio, Deportes, Limpieza, etc.

El acuerdo de disolución de EMSSA, adoptado por el Consejo de Administración de EMVIPSA en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2011, dispuso, asimismo, que ésta se subrogaría en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Por tanto, desde ese momento la Empresa municipal EMVIPSA viene desarrollando dentro de este grupo de competencias los siguientes servicios:

- Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro del marco establecido por la Ley de Dependencia.
- Servicio de Ayuda a Domicilio regulado por el Decreto-Ley 7/2013, de 30 de abril, sobre Medidas Extraordinarias y Urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.
- Servicio de Ayuda a Domicilio acogida al Plan Concertado.
- Apoyo a los Servicios de Guarderías la Fortaleza de Vélez-Málaga y Virgen del Carmen de Torre del Mar.
- Servicio de Monitores, Conserjes y Limpeza de Edificios Municipales Administrativos, Educativos, Culturales e Instalaciones Deportivas.
- Servicio de Vigilancia, Socorrismo y Limpieza de Playas.
- Servicio de Ordenanzas y Limpieza del Centro de la Mujer y en las Dependencias de los Servicios de Urbanismo e Infraestructura.
- Otros servicos provenientes de encargos puntuales como son los Planes de Empleo de la Administración Autonómica realizados a través del Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Salvo disposición contraria por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, los citados Servicios se seguirán prestando como competencias propias por EMVIPSA en 2023,

EMVIPSA
Engress Wundprice Services
7 vierds - Infraestructure
7 vierds - In

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

2 4 FEB. 2023

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

1 6 FEB. 2023

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2022

correspondiendo la financiación de los mismos a la citada Administración, mediante la consignación de los creditos oportunos en el Capítulo IV Transferencias Corrientes, del Presupuesto municipal.

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

4.3. Promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez Málaga.

Dentro del núcleo de competencias que integraron el Objeto social de la Empresa General, municipal desde su creación, figuran las relativas a la promoción y participación en actividades de índole económica y social de Vélez-Málaga, incluyéndose dentro de éstas las de generar las condiciones necesarias para la implantación y desarrollo de iniciativas empresariales y sociales en el Término municipal de Vélez-Málaga.

Dentro de este ámbito competencial se encuentran las siguientes actuaciones:

4.3.1. Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A..

La Empresa Municipal (EMVIPSA) y la Empresa Pública de Desarrollo Agrícola y Pesquero, S.A.(DAP), hoy AGAPA, dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, constituyeron la entidad mercantil Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, S.A., hoy Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A., con la finalidad de gestionar los proyectos y la construcción y posterior explotación del Recinto del Parque Tecnoalimentario de Vélez-Málaga, atendiendo a las necesidades e inquietudes detectadas por ambas Administraciones en materia de equipamientos y servicios destinados a la industria agroalimentaria, añadiendo la aplicación de nuevas tecnologías, junto con actividades de Investigación y Desarrollo.

Como se ha venido exponiendo en anteriores PAIF, las necesidades detectadas en el momento de la creación del Parque, siguen teniendo hoy sentido pues aunque la crisis económica general afecta a todos los sectores productivos, puede decirse que el Agroalimentario es de los pocos en los que aquélla no se ha dejado sentir con especial crudeza. Es por ello, que se sigue considerando que la Administración pública, a través de los instrumentos legales oportunos, debe realizar un especial esfuerzo por establecer las condiciones adecuadas para que empresas vinculadas a este sector productivo se instalen en recintos de calidad como es el Parque, generando riqueza y empleo.

Como ya se expuso en el P.A.I.F. de 2020 la sociedad Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A. ha completado la venta de todas las parcelas integradas en el Recinto del Parque Tecnoalimentario dando cumplimiento, así, a su objeto social. La sociedad sigue, no obstante, siendo propietaria de dos parcelas de, aproximadamente, 30.000 m² y 10.000 m² respectivamente, integradas en el Plan Especial Aeroportuario, encontrándose la primera arrendada a la empresa Axarquia Aviation Park, S.L., dedicada a la formación de pilotos,

4 FEB. 2023

MCIALMENTE

LOCAL EN SESION DE

16 FEB, 2023

APROBADO POR LA JUNTA DE GUBIENNO

VELCONCEJAL SECRETARIO Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada e

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMAJPSA. Ejercieto 2011

personal auxiliar de cabina y mecánicos de aeronaves y vacante la segunda.

El Secretario General,

La Junta General de Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A. en sesion celebrada el día 5 de septiembre de 2022 ha acordado la disolución de la sociedad y el nobramiento de liquidadores que actuarán en Comisión liquidadora una vez constatada la existencia de diversas causas de disolución estando, entre otras, la de la consecución del objeto social.

4.3.2. Aparcamientos Públicos.

Dentro del apartado promoción económica y social de Vélez-Málaga, se incluyen aquellas actuaciones dirigidas a la creación de nuevos aparcamientos públicos. El nuevo Equipo Gestor de la Empresa municipal considera que la acción de ésta debe ir dirigida al estudio de las necesidades reales del municipio en materia de aparcamientos públicos, asi como al estudio de las diferentes formas jurídicas de poder ejecutarlos.

En el Consejo de Administración celebrado el día 28 de julio de 2005 se dio cuenta del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, la Gerencia Municipal de Urbanismo y EMVIPSA para la ejecución del Plan Municipal de Aparcamientos, en virtud del cual se comprometían a poner a disposición de ésta los terrenos necesarios para acometer la construcción de los aparcamientos públicos recogidos en su Anexo I.

A pesar de las difíciles condiciones económicas que atravesamos, la dirección de EMVIPSA ha retomado el Plan Municipal de Aparcamientos y se está analizando la forma más adecuada para llevar a efecto la construccción de nuevos aparcamientos públicos, en concreto los del Pozancón en Vélez-Málaga y la Plaza de la Paz en Torre del Mar.

De momento se siguen prestando los servicios de aparcamientos públicos en la Plaza del Carmen de Vélez-Málaga y en la Plaza de las Yucas de Torre del Mar que son gestionados por la empresa IPARK, Estacionamientos y Servicios de Movilidad, S.A.

4.3.3. Gestión de Equipamientos Públicos Municipales.

Aunque en estos últimos años no se ha gestionado ningún proyecto destinado a ser emplazado en suelos de Equipamiento Público cedidos por el Ayuntamiento para tal finalidad, es deseo e intención de la sociedad municipal estudiar nuevos proyectos que resulten de interés para el Municipio, para dotarlo de mayores servicios y para que generen empleo y bienestar a sus ciudadanos.

Dentro de este ámbito de actuaciones se encuentran las Residencias Asistidas de Vélez-Málaga y Torre del Mar. En ellas los servicios sanitarios y asistenciales son gestionados por la empresa SENIORS, Residencias de Mayores, atendiendo a más de 450 personas mayores y generando más de 250 puestos de trabajo estables directos además de los indirectos generados en proveedores de bienes y servicios. Los derechos de superficie, que

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 2 4 FEB 2023

Programa de Acquación, liversiones y Financiación de EMPPSA DE Corporación Municipal en sesión celebrada el

posibilitaron la construcción y puesta en funcionamiento de las citadas residencias, nan sido 2023 cedidos a la empresa Korian Concesiones 2022, S.L.U., ambas integradas en el grupo de empresas KORIAN & PARTENAIRES INMOBILIER 9, S.A.U., previa autorización del Consejo General, de Administración de EMVIPSA acordada en sesión de fecha 26 de octubre de 2022.

También se incluyen dentro de este apartado los servicios de carácter comercial que se prestan en las parcelas de la Casa de la Viña en Torre del Mar y de la Calle Camino de Málaga de Vélez-Málaga ambos gestionado por la empresa supermercados MASKOMO, S.L. En este último caso, la construcción de las instalaciones comerciales con levaron la ampliación de la Piscina Cubierta Municipal y la ejecución de instalaciones deportivas en la cubierta y aseos y vestuarios. Estas actuaciones han supuesto la creación de más de 40 puestos de trabajo estables directos, además de los indirectos generados.

4.3.4. Participación en actividades de índole social.

En estos momentos la Empresa Municipal colabora, por así haberlo dispuesto el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, con Asociaciones municipales sin ánimo de lucro en la realización de proyectos de carácter asistencial y socio-sanitarios realizados por colectivos con especiales problemáticas y con riesgo de exclusión social. En concreto, EMVIPSA tiene concedidos, en condiciones especialmente ventajosas, locales comerciales a Cáritas Parroquial de Torre del Mar, a la Asociación de Protección e Investigación Gitana de la Axarquía (A.P.I.G.A.) y a la Asociación de Sordos de la Axarquía (ASAX).

En Vélez-Málaga a 3 de noviembre de 2022

Ana Belén Zapata Jiménez CONSEJERA DELEGADA

> Empresa Municipal de Servicies Vivienda Infraestructura y Promoción de Vélez Málaga S.A.



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

Programa de Actuación, Inversiones y Timonciación de EMVIPSA Disercicio 2023

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

día 2 4 ABX. 2023

El Segretario General,

5. ANEXO I. PREVISONES DE INGRESOS Y GASTOS 2023.

EMVIPSA Genta Winder of Strikes Syntax Differences APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

2 4 F/E/B. 2023

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

0,16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

Índice

Índice.

5.1. Propuesta del Consejero Delegado.

5.2. Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos.

Ingresos. Gastos.

5.3. Estado de la Previsión de Ingresos.

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Capítulo 4: Transferencias corrientes.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.

5.4. Estado de la Previsión de Gastos.

Capítulo 1: Gastos de Personal.

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios.

Capítulo 3: Gastos financieros.

Capítulo 4: Transferencias corrientes.

Capítulo 9: Pasivos financieros.

5.5. Memoria Explicativa.

I. Estado de Ingresos.

II. Estado de Gastos.

5.6. Anexo. Información requerida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

des nity ments

El Segletario General,



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

2 4 FEB 2023

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión delebrada el

día 2 4 ABR. 202

El Secretario General,

5.1. Propuesta de la Consejera Delegada

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

6 FEB. 2023

HAL-SECRETARIO

CAMIENTO

GOBIERNO

Programa de Actuación, Inver-

ciación de EMVIFSIDES DE Corporación Municipal en sesión celebrada e

ABR. 2023 Propuesta de la Consejera Delegada de la Empresa Municipal General,

de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción Vélez-Málaga,/S/A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 164.1 c) y 166.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local, deberán elaborar anualmente/los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos que se integrarán en el Presupuesto General de la Entidad y los Programas Anuales de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) que se incorporarán como Anexos al Presupuesto del respectivo Ayuntamiento.

El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, recoge los principios básicos que deben aplicarse en cuanto a la estructura y contenido del PAIF de la sociedad mercantil de titularidad pública.

La confección de los Estados de Ingresos y Gastos se ha ajustado a lo establecido por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Por su parte, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la obligación de comunicar antes del 31 de enero de cada ejercicio la información de los presupuestos de la Entidades Locales (entre la que se integra la Empresa municipal).

La información a que se hace referencia está constituida por los siguientes documentos:

- 1. Estados financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de flujo de fondos provisionales) para el ejercicio 2023.
- 2. Inversiones previstas realizar en el ejercicio 2023 y en los tres siguientes.
- 3. Estado de movimientos y situación de la deuda.
- 4. Previsión de la capacidad/necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio 2023, calculada conforme a las normas SEC.

Información complementaria para análisis de la Regla del Gasto.



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

2 4 F.C. 2023

INICALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB, 2023

EL CONCEJAL SECRETARIO

rograma de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

día

En cumplimiento de lo dispuesto en los citados preceptos, al Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (EMVIPSA) se presentan los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2023 para su aprobación, si procede, y para su posterior remisión al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga para la inclusión en su Presupuesto General.

Aprobado por la Corporación Municipal en sosión colebrada el

Vélez Málaga a 3 de noviembre de 2022.

Ana Belen Zapata Jiménez CONSEJERA DELEGADA El Semetafrio General,



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL INK ALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

AMIENTO

EL CONCEJAL - SECRETARIO
Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

retario General,

5.2. Cuadro Resumen de la Previsión de Ingresos y Gastos 2023.





APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

01 6 FEB. 2023

MAMIENTO EL CONCÉJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

OF GOBIER

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

día

24 ABR/

El Secretario General,

	Ingresos		Gastos			
Сар.	Denominación	Importe (euros)	Сар.	Denominación	Importe (guros)	
			1	Gastos de personal	24.580.434,41	
			2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.501.921,99	
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.492.926,54	3	Gastos financieros	125.206,72	
4	Transferencias corrientes	22.480.378,51				
5	Ingresos patrimoniales	290.546,07	5), 19)	Kesumen i	L Cuadro	
7	Transferencias de Capital	100,00	6	Inversiones Reales	56.288,00	
	Total ingresos	27.263.951,12		Total gastos	27.263.851,12	



5.3 Estado de la Previsión de Ingresos 2023

EMVIPSA
Emprés Municipi de Refuenta
Francisco de refuenta de la companya de la co

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

2 4 FEB. 2023

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

IMIENTO ED CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

* 4.492.926,54 día

216,48% 2023

El Secretario General,

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por articulos
34	349		OTROS INGRESOS OTROS INGRESOS		4.492.926,54	4.492.926,54
		349.01	P. P. Encargo Serv. Limpieza D. 3384/2015	4.418.723,81		
		349.03	P.P. Encargo EDUSI	74.202,73		

Capítulo 4: Transferencias corrientes

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

INCLALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB, 2023

EL CONCEJAL SECRETARIO Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada e

General,

22.480.378,51

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por articulos
40	<u>400</u>		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		<u>22.480.378,51</u>	22/480.378,5
		400.01	Transferencias Déficit de Explotación	22.480.378,51	4	/1

AMIENTO

ama un

VITTIN



Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORTORACION EL

EB. 2023

ICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

DE 1 6 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA Especicio 2023

290.546,07

The GOBIERT

Apr**1/97**d% por la Corporació Municipal en sesión celebrada

General,

Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	difotal por 4 articulos
52			INTERESES DE DEPÓSITOS			El Secre 10,00
	<u>521</u>		INTERESES DE DEPÓSITOS FINANCIEROS	SPORTER ALL S	10,00	
		521.00	Intereses de cuentas bancarias	10,00	Ziele i milita	
54		1/	RENTAS DE BIENES INMUEBLES		70.70	114.184,78
	<u>541</u>		ARRENDAMIENTOS FINCAS URBANAS		<u>114.184,76</u>	()
		541.01	Centro Comercial Piscina Cubierta	60.175,28		V
		541.02	Parcela Gas Natural	20.203,79		
		541.03	Aparcamiento Centro Comercial Piscina Cubierta	8.318,24		
		541.03	Aparcamiento plaza del Carmen	25.488,45		
55			CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			176.351,3
	<u>552</u>		DERECHOS DE SUPERFICIE		<u>176.351,31</u>	
		552.00	Residencias Asistidas Vélez y Torre	87.130,72		
		552.01	Centro Comercial Torre del Mar	74.282,20		
		552.02	Aparcamiento Las Yucas Torre del Mar	14.938,39		



Capítulo 7: Transferencias de Capital

APROBADO/POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

2/4/FEB. 2023

NICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

1 6 FEB. 2023

EL CONCEJAL SECRETARIO Wary.

Programa de Actuación, thversiones y

Aprobado por la Corporación

100,00

Municipal en sesión celebrada el 00 0,00% día 24 ABR. 2023

-		The state of the state of				definitopprojete
Art	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por lo General,
76	<u>762</u>		DE LAS ENTIDADES LOCALES DE AYUNTAMIENTOS		<u>100,00</u>	100,00
		762.00	Transferencias Ayuntamiento de Vélez-Málaga	100,00		

AMIENTO

OF GOBIERNO



INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

MELLCONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

Aprobado por la Corporación Municipal en secion celebrada el

día 24 ABR 2023

El Secretario General,

5.4. Estado de la Previsión de Gastos 2023



F/8. 2023

INI TALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB, 2023

AMENTO SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

Capítulo 1: Gastos de Personal

OF GOB 52 580,434.41

				Personal	13	GOB 24.580.434,41	90,16 %
Art	Cto	Sub	Prog		Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
11	440		1	PERSONAL EVENTUAL			49.137,06
	110			RETRIBUCIONES		49.137,06	
		00	912	PERSONAL EVENTUAL Retri. Básicas y Otras			
				Remuneraciones	49.137,06	3	
13				PERSONAL LABORAL			10 226 722 42
	<u>130</u>			PERSONAL LABORAL			19.326.733,19
		00	000	<u>FIJO</u>		6.897.031,20	
		00	920	Retribuciones Admón. General	440.237,33	3	
		00	165		191.494,34	Aprob	
		00	233	The state of the s	2.019.367,47	willingipai	en seslón cele
		00	323	Retribuciones Inst. Educación Infantil	336.198,83		A ABR. 2023
		00	342	Retrib. Inst. Deportivas Limpieza-Conserjería	763.151,73		egretario Gener
		01	342	Retrib. Inst. Deportivas Monitores Deportivos	240.276,27		
		00	151	Retribuciones Servicio de Obras	312.490,38		
		00	920	Retrib. Edif. Municipales (Limp-Ordenan.)	458.331,80	/ //	
		00	163	Retrib. Mantenimiento de Playas	31.237,63		
		01	920	Retribuciones encargo EDUSI	55.866,87		
		02	920	Retrib. Personal F. Encomienda D. 3384/15	2.004.376,53		
		00	172	Retribuciones Otros Medio Ambiente	44.002,02		
	131			PERSONAL LABORAL TEMPORAL		<u>12.429.701,99</u>	
		00	920	Retrib. Admón. General	334.877,62		
		00	165	Retrib. Electricidad	24.208,02		
		00	233	Retrib.Ayuda Domicilio	6.547.276,22		
		00		Retrib. Inst. Educación Infantil	451.738,94		
		00	342	Retrib. Inst. Deportivas (Limpieza-Conserjería)	564.546,10		
		01	342	Retrib. Inst. Deportivas (Monitores Deportivos)	750.673,12		
		00		Retribuciones Servicio de Obras	853.162,93		
		01	920	Retrib. Edif. Municipales (Limpieza-Ordenanzas)	561.989,86		



FEB. 2023

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

1 6 FEB. 2023

Programa de Achación, Inversiones y Financiación de BANGPSA. Ejercicio 2023

Capítulo 1: Gastos de Personal

90,16 %

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
		00	163	Remuneraciones Mantenimiento de Playas	971.823,65	US 2128	
		02	920	Retrib. Encargo Limpieza	1.369.405,53		
16		7.31		GASTOS SOCIALES A	Aprobado por funicipal en session de 24 APR	2023	5.204.564,1
	<u>160</u>		Kungh kungh	CUOTAS SOCIALES	El Secretario	General, <u>5.204.564,16</u>	
	()	00	241	Seguridad Social	5/20/4.564,16		



2023

INCLALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB, 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

TANK Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023 STOR GOBIERNO

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

2.501.921,99

9,18 %

rt	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por	Total por	Total por
	Cto	Sub	Fiog	Denomination	subconcepto	concepto	artículo
0				ARRENDAMIENTOS			277.298,90
	<u>202</u>			<u>DE EDIFICIOS</u>		<u>17.109,76</u>	
		00	342	Arrendamientos Aparcamientos C. C. Piscina Cubierta Vélez	17.109,76		
	<u>204</u>			DE MATERIAL DE TRANSPORTE		<u>50.871,60</u>	
		00	165	Gastos alquiler vehículos electricidad	9.122,16	Aprobado Municipal en	por la Corp sesión celeb
		00	151	Gastos alquiler vehículos obras	26.575,44	día 14	ABR 2023
		00	342	Gastos alquiler vehículos serv. deportivos	5.475,84	1/	etario General
		00	920	Gastos alquiler vehículos obras D. Encargo 3384/2015	9.698,16		
	<u>205</u>			DE MATERIAL DE OFICINA		9/15,00	*
		00	920	Alquiler fotocopiadoras-impresoras	9.415,00		
	209			CÁNONES POR DERECHOS DE SUPERFICIE		199.902,54	
		00	920	Residencias Asistidas	66.619,66	1 / /	
		01	920	Centro Comercial Piscina Cubierta	59.000,68		
		02	920	Centro Comercial Torre del Mar	74.282,20		
21				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			657.682,40
	<u>210</u>			ALUMBRADO-ELECTRICIDAD		93.000,00	
		00	165	Infraestructuras	93.000,00		
	212			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		362.572,72	
		00	920	Edificios y otras construcciones	270.000,00		
		01	920	Edificios Encargo D. 3384/2015	92.572,72		
	213			MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		<u>5.298,00</u>	
		00	165	Mant. Elementos de transporte Serv. Electricidad	4.582,56		
		00	151	Mant. Elementos de transporte Serv. Obras	715,44		
	216			EQUIPOS INFORMÁTICOS		196.811,68	
		00	920	Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	176.908,18		
		01	920	Mantenimiento Aplicaciones Informáticas Ayuda a Domicilio	19.903,50		



2 4 FEB. 2023

MCIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

0 6 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, inversiones y Financiación de EMVIPSA. Figreicio 2023

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

2.501.921,99

9,18 %

	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
22				MATERIAL, SUMINISTROS Y		•	1.507.920,69
	220			OTROS MATERIAL DE OFICINA		18.600,00	
		00	920	Material de oficina ordinario no		10.000,00	
	224			inventariable	18.600,00		
	221			SUMINISTROS		<u>433.594,14</u>	
		01	165	agaa	6.700,00		
		03	151	Combustible Edificios	14.244,80	Aprobado	por la Corpor
		03	165	Combustible Electricidad	5.248,23	Municipal en	sesion celebra
		04	151	Vestuario Obras	29.461,83	2 21/	NDD 2023
		04	165	Vestuario Electricidad	4.937,57	día 24	ADIVIZUZJ
		04	231	Vestuario Ayuda a Domicilio	71.254,72	' //	calvia Canaval
		04	342	Vestuario Monitores Deportivos	7.160,54	El Sec	retario General
		04	323	Vestuario Inst. Educación Infantil	4.407,55		
		04	162	Vestuario Serv. Limp. Edif. Munic.	47.503,15		150
		04	920	Vestuario Supervisores y Consej.	6.026,28		100
		04	163	Vestuario Serv. Limpieza de Playas	19.641,21		
		10	162	Prod. limpieza Edif. Municipales	25.000,00		
		10	151	Prod. limpieza Encargo D. 3384	96.496,26		
	1	10	163	Productos de limpieza Playas	26.500,00	/ /	
		10	920	Productos de limpieza oficinas	2.000,00		
		10	231	Prod. de limpieza Ayuda a Domicilio	23.512,00		
		10	323	Prod. de limpieza Inst. Educativas	12.900,00		
		10	342	Prod. de limpieza Inst. Deportivas	30.600,00		122
	222			COMUNICACIONES		<u>15.850,00</u>	
		00	920	Servicios de telecomunicaciones	15.200,00		
		01	920	Comunicaciones postales	650,00		1
	<u>224</u>			PRIMAS DE SEGUROS	and the second participation and	<u>52.000,00</u>	0 1
		00	920	Seguros Administradores y otros	52.000,00		
	<u>225</u>			TRIBUTOS		123.694,93	
		00	920	Tributos Estatales	4.432,66		10.00
		02	920	Tributos Locales	119.262,27		p0 .
	<u>226</u>			GASTOS DIVERSOS	, , ,	40.300,00	
		03	920	Publicidad Oficial	500,00		
		04	920	Asesoramiento y Defensa Jurídica	21.800,00		
		10	920	Otros gastos	18.000,00		



INCALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

Programa de Actuación, Inversiones y l'imanciación de EMPIPSA Diercicio 2023

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

2.501.921,99

9,18 %

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	227		/	TRABAJOS REALIZADOS POR		823.881,62	
				<u>ØTRAS EMPRESAS Y</u> PROFESIONALES			
		06	163	Servicio Vigilancia de Playas	475.746,08		
		09		Notarias/Registros	12.300,00	Aprobado	T
		01	920	Prevención Riesgos Laborales	59.763,00	iviumerpar er	sesión elebra
		06	920	Gastos Auditoría de Cuentas	54.863,82	día 2 A	ABR. 2023
		06	151	Serv. Mantenimiento Ascensores	12.200,00	delinif	Wheele
		07	920	Delegado Protección de Datos	5.808,00	El Seg	retario Genera,
		07	323	Serv. Comedor Educación Infantil	197.453,72		ľ
		80	920	Auditoría Servicio A. Domicilio	4.900,00		
		09	920	OCA Serv. A. Domicilio	847,00	//	
23				INDEMNIZACIONES POR RAZÓN	047,00	//	-
	220			DEL SERVICIO		//	59.020,00
	230			DIETAS		2.220,00	,,,,,,
	- 1	00	912	Dietas personal directivo	1.100,00		
		20	920	Dietas del personal no directivo	1.120,00	//	
	231	9		<u>LOCOMOCIÓN</u>	1 1	2.200,00	
		20	920	Locomoción del personal	2.200,00	=========	
	233			OTRAS INDEMNIZACIONES		54.600,00	
		00	912	Asistencia a sesiones	54.600,00	37.000,00	

NICIALMENTE

LOCAL EN SESION DE

1 6 FEB. 2023

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Anversiónes y Pinanciación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

Aprobado por la Corporación **
Municipal en sesión celebrada el

Capítulo 3: Gastos financierosía

BR. 2023

125.206,72

0,46 %

Art	Cto	Sub	Prog	El Sevetario Gen Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
35			element.	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			125.206,72
	352			INTERESES DE DEMORA		68.329,24	
		00	920	Ayuntamiento aplazamientos	67.329,24		
		02	920	Otros.	1.000,00		
	<u>359</u>			OTROS GASTOS FINANCIEROS		<u>56.877,48</u>	
		00	920	Gastos Transferencias y otros	56.877,48		



EB. 2023

MIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

1 6 FEB. 2023

MAIENTO EL CONCEJAL - SECRETARIO
Programa de Actuación, Inversiones y Financiaeión de EMVIRSA Ejercicio 2023

OF GOBIERNO

Capítulo 6: Inversiones Reales

56.288,00

0,21%

Art	Cto	Sub	Prog	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
64				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			56.288,00
	<u>640</u>			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		56.288,00	
		00	152	Proyectos de Ejecución de Viviendas de Promoción Pública	56.288,00	Aprobad Municipal e	o por la Corp n sesión celeb

ABR. 2023 día

Secretario General,



FEB. 2023

NICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

El Secretario General,

5.5. Memoria Explicativa



La presente Memoria se redacta en atención a lo dispuesto en el artículo 168.1a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene por objeto explicar el contenido del presente documento de Previsiones de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. EMVIPSA, para 2023.

La Memoria explicativa pretende señalar, de forma somera, los aspectos más destacados de cada Capítulo en que se dividen las previsiones de ingresos y gastos, así como reseñar el porcentaje de variación que experimentan respecto del ejercicio anterior. En la presente Memoria se realiza la comparativa con las previsiones del estado de ingresos y gastos aprobado para el ejercicio 2022, aprobado por el Consejo de Administración el pasado día 30 de noviembre de 2021.

I. Estado de Ingresos.

En el estado de Ingresos se contemplan cuatro capítulos, a saber:

Capítulo III: "Tasas, precios públicos y otros ingresos". Se destina a recoger los ingresos procedentes de los servicios que la Empresa municipal factura al Ayuntamiento de Vélez-Málaga por los servicios que éste puntualmente le ha encargado. En concreto, en esta Capítulo se recogen los encargos contenidos en los Decretos de la Alcaldía nº 3384/2015, de 28 de abril (modificado por el Decreto nº 3405/2015, de 29 de abril) sobre los Servicios de limpieza, conserjería y mantenimiento de edificios públicos y dependencias municipales y del nº 6967/2018, de 25 de octubre, sobre la Oficina de Gestión de la EDUSI.

El encargo contenido en el Decreto 3384/2015 lo era por un año aunque preveía su prórroga una vez finalizado el mismo, prórroga que aunque no ha llegado a acordarse expresamente, sí lo ha sido a través de la aprobación anual de las previsiones de ingresos y gastos por parte de la Pleno de la Corporación, hecho que se prevé que vuelva a ocurrir en 2023 con la aprobación del presente documento.

Este Capítulo experimenta un incremento del 5 por 100 respecto de las estimaciones contenidas en el mismo Capítulo de 2022, subiendo su cuantía en 216.267,74 euros, ascendiendo su importe total de 4.492.926,54 euros, lo que supone el 16,48 por 100 del total de ingresos de la sociedad.

Capítulo IV: "Transferencias Corrientes". Este Capítulo asciende a 22.480.378,51 euros (el 82,45 % del total de los ingresos). Estos ingresos tienen su origen en las aportaciones que

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 202

Municipal

día

el Ayuntamiento realiza en contraprestación de los servicios que EMVIPSA realiza en función de las competencias que tiene conferidas por sus Estatutos sociales, siendo su finalidad cubrir los déficits de explotación de los mismos.

Las transferencias experimentan un notable aumento para 2023 respecto del ejercicio anterior cifrándose en 3.075.563,74 euros (15,85% de incremento), aumento que tiene por finalidad dotar de crédito suficiente a los servicios encargados por el Ayuntamiento, destacando dentro de ellos el de Ayuda a Domicilio (en todas sus modalidades), que supone un 60 por 100 de ese incremento.

Capítulo V: "Ingresos patrimoniales". En este Capítulo se contemplan los ingresos que la sociedad municipal espera obtener por los derechos de superficie y arrendamientos sobre parcelas e inmuebles de su propiedad o en calidad de titular concesional, de acuerdo con los contratos que tiene formalizados. Apenas experimenta incremento respecto del ejercicio anterior, debiéndose aquéllos al reajuste de los cánones. Este Capítulo representa el 1,07 por 100 de los ingresos de la sociedad, ascendiendo a 290.546,07 euros.

Capítulo VII: "Transferencias de Capital". Este Capítulo se incorporó por primera vez en el PAIF de 2017 y a él se imputan los ingresos provenientes de las aportaciones que realice el único socio, el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. La finalidad que se persigue es la de reducir los resultados negativos de ejercicios anteriores y conseguir el saneamiento progresivo de las cuentas de la sociedad. Con ese mismo objetivo se vuelve a incorporar este año con una partida cuyo importe asciende a 100,00 euros.

Aprobado por la Corporación

II. Estado de Gastos.

Capítulo I: "Gastos de personal". En este Capítulo se contemplan los importes de la sociedad, así como los gastos sociales a cargo del empleador.

El importe de este Capítulo asciende a 24.580.434,41 euros lo que supone el 90,16 por 100 del total de las previsiones de gastos de la sociedad y un incremento respecto del de 2022 de 3.368.971,72 euros (un 15,88 % de aumento). A continuación se exponen algunas de las razones que han dado lugar a este importante incremento.

Dentro de este Capítulo son los Servicios de Ayuda a Domicilio, Limpieza y Conserjería y Servicios Deportivos los que destacan por su importe, consecuencia del fuerte componente de personal que los mismos conllevan.

Efectivamente, la notable ampliación por parte de la Junta de Andalucía del número de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio (Ley de Dependencia), así como el incremento del número de usuarios dados de alta por el propio Ayuntamiento a través del Plan Concertado (de financiación exclusiva municipal) ha dado lugar a la necesidad de contemplar los gastos con el consecuente incremento del Capítulo. La previsión efectuada en el número de horas correspondientes al Servicio de Ayuda a Domicilio (Dependencia y Plan Concertado) para 2023 es de 621.498 horas, de las cuales 551.526 horas serían para Dependencia y 69.972

sesión celebrada el

ABR. 2023

EMVIPSA
Empired Managai or Seriousy
v wireds. Interpretation
v wireds. Interpretation
v wireds. The control of the control of

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

2 4 FEB. 2023

INVIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

1 6 FEB. 2023

ELCONORJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

horas para Plan Concertado, lo que supone un incremento de 112.152,79 horas respecto de las prevista en 2022, año en el que ya se recogía también un importantísimo incremento de horas respecto de ejercicios anteriores. Evidentemente el aumento en el número de horas conlleva necesariamente un incremento en el número de trabajadores/as a contratar y/o un aumento de las horas asignadas al personal ya contratado para prestat pelo servicio la corporación paralelamente, en el número de profesionales para su coordinación y supervisiónal el sesión celebrada el

En cuanto al Servicio de Limpieza y Conserjería, junto al que presta EMVIRSA en piero de 23 sus propias competencias, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, mediante, Decreto nº 3384/2015, de 28 de abril, modificado por el Decreto nº 3405/2015, de 29 de abril ste en grando por el Decreto nº 3405/2015, de 20 de abril ste en grando por el Decreto nº 3405/2015, de abril ste en grando por el Decreto nº 3405/2015, de abril ste los servicios de limpieza, conserjería y mantenimiento de edificios públicos y dependencias municipales recogidas en el pliego de prescripciones técnicas y administrativas previamente elaborado, estableciendo una tarifa de la que resultaba una retribución anual de 3.236.958,03 euros. Esta cuantía se ha ido actualizando anualmente, entre otras razones, como consecuencia del compromiso adquirido por el entonces Alcalde/Presidente con los representantes sindicales de los trabajadores adscritos al servicio encomendado, en virtud de los cuáles transcurridos dos años del encargo de servicios, debía/iniciarse un proceso de adaptación al convenio de la empresa municipal EMVIPSA. En este sentido, ya se ha expuesto en otros P.A.I.F. que desde 2015 a 2019 los trabajadores subrogados han estado acogidos al Convenio Provincial de aplicación al no poder EMVIPSA asumir mayores compromisos económicos de los previstos en los P.AI.F. anuales, pero la sentencia dictada el día 28 de marzo de 2019 por el Juzgado de lo Social nº 7 de Málaga reconoció el derecho de dichos trabajadores al percibo del mismo salario que el resto del personal de EMVIPSA, lo que ha supuesto la necesidad de reconocer y, por tanto, prever en los siguientes P.A.I.F., las cuantías correspondientes. A esta razón hay que unir la aplicación del Real Decreto Ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público.

Así mismo, el Capítulo contempla para todos los servicios el incremento que dicho Real Decreto Ley 18/2022, de 18 de octubre, establece para todo el personal del sector público que asciende al 4 por 100 a partir del día 1 de enero de 2023.

Capítulo II: "Gastos en bienes corrientes y servicios". En este Capítulo se recogen, de forma pormenorizada, aquellos gastos que la sociedad prevé realizar para poder llevar a cabo la prestación de los servicios que tiene encargados, así como los originados por los cánones que ha de satisfacer al Ayuntamiento por las parcelas que tiene cedidas en concepto de concesiones administrativas y derechos de superficie. Su importe asciende a 2.501.921,99 euros lo que supone el 9,18 por 100 del total de las previsiones de gastos, representando, a su vez, un incremento del 7,21 por 100 de las de 2022.

Capítulo III: "Gastos financieros". Recoge los gastos de esta naturaleza que la sociedad soporta por los aplazamientos de deudas con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga y los derivados de las disposiciones de la operación financiera formalizada con CAJA RURAL DEL SUR.

Este Capítulo no experimenta modificación respecto del de 2022, ascendiendo su cuantía a



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

2 4 FEB. 2023
INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

ENTO 60 FEB. 2023

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

125.206,72 euros y suponiendo el 0,46 por 100 las previsiones de gastos de la sociedad.

Capítulo IV: "Transferencias Corrientes". La desaparición de este Capítulo supone la mayor novedad del presente estado de Previsión en relación con los de ejercicios anteriores. Este Capítulo recogía los gastos de esta naturaleza que la sociedad debía trasferir al Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en los RDL 4/2012, de 24 de febrero y 8/2013, de 28 de junio, por los que se determinaban las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y se acordaban medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas.

A fecha de redacción de este documento, el Ayuntamiento nos ha comunicado su intención de llevar a cabo la amortización anticipada de los préstamos en este ejercicio 2022, comunicando así mismo a EMVIPSA la innecesariedad de que contemple transferencias a su favor en el ejercicio 2023 siendo, por tanto, innecesario que este Capítulo de gastos figure en el presente P.A.I.F.

Capítulo VI: "Inversiones Reales". Este Capítulo se incorporó, tras muchos años sin hacerse, en el PAIF de 2020 con la finalidad de atender los gastos previstos para la redacción de Proyectos Técnicos correspondientes a las promociones de viviendas que EMVIPSA sigue pretendiendo acometer en este ejercicio económico. Su importe asciende a 56.288,00 euros que equivalen a un 0,21 por 100 del total de las previsiones de gastos.

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

Vélez Málaga a 3 de/noviembre de 2022.

día /

Málaga S.A.

Secretario General,

ABR. 2023

Ana Belén Zapata Jiménez CONSEJERA DELEGADA

Empresa Municipal of S

y Promoción de 1



5.6. Anexo Información requerida por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



. 2023

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL EN SESION DE

MICIALMENTE

F.1.2.1 - Balance (Modelo

1/8 FEB. 2023

va especifica, al Plan General de Contabilidad de la emprésa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VELEZ-MÁLAGA, S.A.

Aprobado por la Corporación Entidad: Municipal en sesión celebrada el NIF: A92143338 CNAE:

día

Cuadro D1: BALANCE

según su norma

(importe en €) n del Ejercicio

Secretario/General,

		2023	2022 (estimado)
	BALANCE		
	ACTIVO		
Cuentas	A) ACTIVO NO CORRIENTE	10.718.658,74	10.923.849,30
200, 201, (2801), (2901)	I. Inmovilizado intangible. Desarrollo	1.293.214,41	1.319.407,9
206, (2806), (2906)	Aplicaciones Informáticas	-2.962.75	0.00
209	Anticipos	-2.502,75	0,0
02, 203, 204, 205, (2802), (2803), (2805), (2902), (2903), (2905), (2600), (2900)	Resto del Inmovilizado Intangible	1,296,177,16	1,319,407,93
	II. Inmovilizado material		
210. (2910)	Terrenos	176.967,42 57.094,25	186.670,8 57.094,2
239	Anticipos	31.034,23	31.034,2.
1, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 216, 219, 230, 231, 232, 233, 237, (281), (2911),	Resto del Inmovilizado material	119.873,17	129,576,5
(2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)			0.000,000,000
220, (2920)	III. Inversiones Inmobiliarias. Terrenos	1.917.118,54	1.946.339,3
221, (282), (2921)	Construcciones	1,743,870,16	1,773,090,9
103, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (293), (2943), (2944), (2953).	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	100 year by the second of the	
(2954)	Service and the control of the contr	7.203.305,99	7.203.305,9
2405, 2415, 2425, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, 26, (2495), (259), (2945), (2955), (297), (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo.	641,92	641,9
474	VI. Activos por impuesto diferido.	2,701,00	2.701,0
	VII. Deudores comerciales no corrientes	122,709,46	164.781,2
	B) ACTIVO CORRIENTE	12.098.264,95	12.422.634.
	I. Actives no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0.0
	Terrenos		
580, (5990)	Resto de Inmovilizado		
581, 582, (5991), (5992)	Inversiones financieras		
583, 584, (5993), (5994)	Existencias y otros activos		· t
30, 31. 32, 33, 34, 35, 36, (39)	II. Existencias. Existencias	7.643.083,89	7.596.564,8
30, 31, 32, 33, 34, 35, 35, (39) 407	Existencias Anticipos	7.643.083,89	7.596.564,8
100	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4.244.982.67	4,571,516,4
430, 431, 432, 433, 434,435, 436,	Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7. Co. Co. C.
(437), (490), (4933), (4934), (4935)		-145.074,65	-145,074,6
5580 44, 460, 470, 471, 472, 544, 5531, 5533	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos Otros deurlores		4.716.591.0
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 6354, 5523,	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	4.390.057,32	4./16.591.0
5524, (5393), (5394), (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	iv. inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto piazo.	116.001,68	116.001,6
305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, 551,	V. Inversiones financieras a corto plazo,	200	
5525, 5590, 5593, 565, 566, (5395), (549), (5945), (5955), (597), (598)		39.811,25	39.811,2
480, 567	VI. Periodificciones a corto plazo.	43,343,82	43,343,8
57	VII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes.	11.041,64	55.396,0
	TOTAL ACTIVO (A+B)	22.814,923,69	23,246,482,3
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO A) PATRIMONIO NETO	9,580,189,53	9.631.926,2
	A-1) Fondos propios.	2.122.344.88	2.140.641.5
100, 101, 102,	I. Capital	5.285,360,50	5.285.360,5
(1030), (1040) 110	II. Prima de emisión.	5.265,360,50	5.285.360,5
112, 113, 114,			
115, 119	III. Reservas.	138.286,91	138.286,9
(108), (109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		
120, (121) 118	V. Resultado de ejercicios anteriores. VI. Otras aportaciones de socios.	-7.523.078,71	-7,733,065,1
129	VII. Resultado de elercicio	4.240.172,88	4.240,072,8
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta).	-10.390,70	209,900,4
111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		
133, 1340, 137, 135, 136	A.2) Ajustes por cambio de valor.		
130, 131, 132			
	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	7.457.844,65	7.491.284,6
	B) PASIVO NO CORRIENTE.	7.511.514,72	7.491.284,6 7.664.487,3
140	B) PASIVO NO CORRIENTE. I. Provisiones a largo plazo	7.511.514,72 4.015.259,47	7.664.487,3 4.015.259,4
143	B) PASIVO NO CORRIENTE. Provisiones a largo plazo Provisión por retribuciones al personal	7.511.514,72	7.491.284,6 7.864.487,3 4.015.259,4 0,0
	B] PASIVO NO CORRIENTE. L. Provisions a largo plazo Provisión por retirbuciones al personal Provisión por desmantelemiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado Otras provisiones	7.\$11.514,72 4.015.259,47 0.00 4.015.259,47	7,694,487,3 4.015,259,4 0,0 4.015,259,4
143 141, 142, 145, 146, 147	SI PÁSIVO NO CORRIENTE. I. Provisions a large plazo Provisión por etribuciones al personal Provisión por etribuciones al personal Provisión por etribuciones Provisión por etribuciones Provisión por desamatelamiento, retira o rehabilitación del inmovilizado Ofras provisiones II. Deudos a Israpo plazo.	7.511.514,72 4.015.259,47 0,00	7,694,487,3 4.015,259,4 0,0 4.015,259,4
143, 142, 145, 147 141, 142, 145, 147 177, 178, 179	Bj.PASIVO NO CORRIENTE. L. Provisiones a large piazo Provisión por retribuciones al personal Provisión por destinaciones al personal Provisión por destanatelamianto, retiro o rehabilitación del inmovilizado Otras provisiones II. Deudas a largo piazo. Un beudas a largo piazo.	7.511.514,72 4.015.259,47 0,00 4.015.259,47 34.841,77	7.684.487, 4.015.259, 0,0 4.015.259, 34.841,7
143 141, 142, 145, 146, 147	SI PÁSIVO NO CORRIENTE. I. Provisions a large plazo Provisión por extribuciones al personal Provisión por extribuciones al personal Provisión por extribuciones al personal Provisión por desamantelamiento, retira o rehabilitación del inmovilizado Ofras provisiones Il Deudas a largo plazo. Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidiades de crédito.	7.811.514,72 4.915.259,47 0.00 4.015.259,47 34.841,77	7.684.487,; 4.015.259,4 0,0 4.015.259,4 34.841,7
143 141, 142, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 174	SI PASION NO CORRIENTE. L Provisions a large plazo Provisión por extribuciones al personal Provisión por extribuciones al personal Provisión por extribuciones al presonal Provisión por desamantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado Otras provisiones II. Deudas a large plazo. Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arendamiento franciero.	7.811.514,72 4.015.259,47 0,00 4.015.259,47 34.841,77 0,00 0,00	7,664,487,; 4,015,259,4 0,0 4,015,259,4 34,841,1 0,0
143 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1615, 1635, 174 1615, 1635, 171, 172, 172, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	SI PASIVO NO CORRIENTE. I. Provisions a large plazo Provisión por etribuciones al personal Provisión por demandate Provisión por demandate Provisión por demandate Provisión por etribuciones al provisiones Debas con etididades de crédio, Poudas con etididades de crédio, Acreedores por arrendemiento financiero. Otras deudas a largo plazo.	7.511.514.72 4.015.259.47 0.00 4.015.259.47 34.841.77 0.00 0.00 34.841.77	7.684.487,; 4.015.259,4 0,0 4.015.259,4 34.841,1 0,0 0,0 34.841,1
143 147, 148, 146, 147 147, 178, 179 1605, 170 1625, 174 163, 175, 176, 160, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 1633, 1604	SI PASIVO NO CORRIENTE. I. Provisions a large plaza Provisión por extribuciones al personal Provisión por desamantelamiento, retira o rehabilitación del inmovilizado Olras provisiones Deudas con estidiades de crédito, Deudas con estidiades de crédito, Acreedores por arendemiento financiero. Olras deudas a largo plazo. III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. IV. Pastivos por impueste differido.	7.814.814,72 4.015.259,47 0.00 4.015.259,47 34.841,77 0,00 0,00 34.841,77 731.848,07 2.473.495,72	7,664,487,; 4,015,259,4 0,0 4,015,259,4 34,841,1 0,0
143 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1615, 1635, 174 1615, 1635, 171, 172, 172, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	SI PASION NO CORRIENTE. L Provisions a large plazo Provisión por extribuciones al personal Provisión por extribuciones al personal Provisión por extribuciones al personal Provisión por demandalemiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado Otras provisiones Deudas a large plazo. Obligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédito. Acreedores por arendamiento franciero. Otras deudas a largo plazo Otras deudas a largo plazo N. Pasivos por impuesto diferido. N. Pasivos por impuesto diferido. N. Pasivos por impuesto diferido. Periodificaciones a largo plazo.	7.511.514,72 4.015.259,47 0.00 4.015.259,47 34.841,77 0.00 0.00 34.841,77 731.848,07	7.684.487,; 4.015.259,4 0,0 4.015.259,4 34.841,1 0,0 0,0 34.841,1 876.460,;
143, 142, 145, 146, 147 141, 142, 145, 146, 147 1505, 170 1605, 170 1615, 1635, 171, 172, 175, 176, 160, 165, 169 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479	SI PASIVO NO CORRIENTE. I. Provisions a large plazo Provisión por extribuciones al personal Provisión por desamantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado Olras provisionas Deudas con entidades de crédito, Deudas con entidades de crédito, Acreedores por arendemiento financiero. Olras deudas a alargo plazo. Provisional provisional provisional Provi	7.814.814,72 4.015.259,47 0.00 4.015.259,47 34.841,77 0,00 0,00 34.841,77 731.848,07 2.473.495,72	7,684,487,2 4,015,259,4 0,0 4,015,259,4 34,841,7 0,0 34,841,7 876,469,2 2,481,856,7
143, 142, 145, 146, 147 141, 142, 145, 146, 147 1505, 170 1605, 170 1615, 1635, 171, 172, 175, 176, 160, 165, 169 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479	SI PASION NO CORNIENTE. L Provisions a large plazo Provisión por extribuciones al personal Provisión por extribuciones al personal Provisión por extribuciones al personal Provisión por desamantelemiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado Olras provisiones Universo esta por plazo. Disignaciones y otros valeres negociables Deudes con entidades de crédito. Acreedores por arrendamiento financiero. Olras deudes a largo plazo Olras deudes a largo plazo N. Pasivos por impuesto diferido. N. Pasivos por impuesto diferido. V. Periodificaciones a largo plazo. VI. Acreedores comerciales no corrientes VI. Acreedores comerciales no corrientes VI. Deudes con características especiales a largo plazo VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deude con características especiales a largo plazo VI. Acreedores comerciales no corrientes VII. Deudes con características especiales a largo plazo VII. Acreedores comerciales VII. Deudes con características especiales a largo plazo VIII. Deudes con características especiales VIII. Pagin VIII. VI	7.814.814,72 4.015.259,47 0.00 4.015.259,47 34.841,77 0.00 0.00 34.841,77 731.848,07 2.473.496,72 2256.068,69	7.684.487; 4.015.259, 0.0 4.015.259, 34.841, 0, 0, 34.841, 876.686, 2481.956, 256.068,
143, 142, 145, 146, 147 141, 142, 145, 146, 147 1505, 170 1605, 170 1615, 1635, 171, 172, 175, 176, 160, 165, 169 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Provisions a plarge plaze Provisión por extribuciones al personal Provisión por desamantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado Olras provisiones Deudas con entidades de crédio, Deudas con entidades de crédio, Acreedores por arrendamiento financiero. Olras deudas a alargo plazo, III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. V. Pasivos por impueste diferiolo. V. Pasivos por impueste diferiolo. V. Pasivos por impueste diferiolo. V. Pasivos por comerciales no corrientes VII. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo O.PASIVO CORRIENTE	7.811.914,72 4.015.259,47 0.00 4.015.259,47 34.841,77 0,00 0,00 34.841,77 731.848,07 2.473.495,72 2256.068,69	7,884,487; 4,015,259,4 4,015,259,4 34,841,1 0,0 34,841,1 876,686,686,2 256,068,6
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1605, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 160, 165, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 179 181	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Provisions or a large plazo Provisión por exitàuciones al personal Provisión por exitàuciones al personal Provisión por exitàuciones al personal Provisión por desamantelemiento, retiro o rehabilitación del rimovilizado Olras provisiones Il. Deudas ca neitadas de decidio. Deudas con entidades de decidio. Acreedores por arrendemiento financiero. Olras deudas a largo plazo. IV. Pasivos por impuesto diferido. IV. Pasivos por impuesto diferido. VI. Acreedores comerciales no corrientes VI. Acreedores comerciales no corrientes VI. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo. OPASIVO CORRIENTE. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la vent	7.811.914,72 4.015.259,47 0.00 4.015.259,47 34.841,77 0,00 0,00 34.841,77 731.848,07 2.473.495,72 2256.068,69	7,884,487; 4,015,259,4 4,015,259,4 34,841,1 0,0 34,841,1 876,686,686,2 256,068,6
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1605, 170 1605, 174 1615, 1635, 174, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1813, 1814, 1823, 1624, 1833, 1634 179 181	SI PASION NO CORRIENTE. In Provisions a large plazo Provisión por exibuciones al personal Resident Re	7.811.914,72 4.015.259,47 0.00 4.015.259,47 34.841,77 0,00 0,00 34.841,77 731.848,07 2.473.495,72 2256.068,69	7,884,487; 4,015,259,4 4,015,259,4 34,841,1 0,0 34,841,1 876,686,686,2 256,068,6
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1615, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 160, 165, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 179 181 505, 566, 587, 568, 569 5290 5293	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Provisions or a large plazo Provisión por extribuciones al personal Il. Deudas a largo plazo. Disligaciones y otros valores negociables Deudas con entidades de crédio, Acreadores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo. Il. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. Il. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. V. Pasivos por impuested difendo. V. Parivolificaciones a largo plazo V. Parivolificaciones a largo plazo V. Perivolificaciones al argo plazo VI. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo VI. Deuda con caracteristicas especiales a largo plazo VII. Perivisiones a corto plazo. VII. Perivisiones a corto plazo. VII. Perivisión por retribuciones al personal Provisión por desamentalmiento, retro or arbotación del rimovilizado VII. Perivisión por desamentalmiento, retro or arbotación VII. Perivisión por desamentalmiento, retro or arbotación VII. Perivisión por del retro del retro o	7.811.914,72 4.015.259,47 0.00 4.015.259,47 34.841,77 0,00 0,00 34.841,77 731.848,07 2.473.495,72 2256.068,69	7,884,487; 4,015,259,4 4,015,259,4 34,841,1 0,0 34,841,1 876,686,686,2 256,068,6
143 142 145, 145, 147 171, 172 145, 145, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1605, 170 1615, 1635, 174, 172, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1813, 1814, 1823, 1624, 1833, 1634 179 181	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Provisions or da large plazo Provisión por exitribuciones al personal Provisión por exitribuciones al personal Provisión por exitribuciones al personal Provisión por desimantelemento, retivo o rehabilifación del inmovilizado Olras provisiones Universa negociables Deudas con elementades de crédito. Deudas con elementades de crédito. Acresdores por arrendamiento financiero. Olza deudas a largo plazo. Olza deudas a carego plazo. Olza deudas a corto plazo. Olza deudas a co	7.811,914,72 4.015,239,47 9.00 4.015,239,47 34.841,77 731,848,07 2.473,495,72 225,068,69 5.723,219,44	7.694.487; 4.015.259, 0.0 4.015.259, 34.841; 0.0 0.1 34.841; 676.460; 2.461.956; 256.068,
143 141, 142, 145, 147 177, 178, 179 1605, 170 1615, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 160, 165, 189 1603, 1604, 1813, 1814, 1823, 1824, 1833, 1834 193 1803, 1604, 1813, 1814, 1823, 1824, 1833, 1834	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Provisions or a large plazo Provisión por extribuciones al personal Deudas can entendadas de crédio, Deudas can entendadas de crédio, Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo. Provisión por entimpueste diferido.	7.811.914,72 4.015.259,47 0.00 4.015.259,47 34.841,77 0,00 0,00 34.841,77 731.848,07 2.473.495,72 2256.068,69	7.884.487; 4.015.259, 0,0 4.015.259, 34.841; 0,0 34.841; 876.480, 2.481.556, 256.068,
143 141, 142, 145, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1615, 174 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 160, 165, 189 1603, 1604, 1813, 1814, 1823, 1624, 1833, 1634 179 191 505, 566, 587, 568, 569 5200 5203 499, 5231, 5292, 5284, 5296, 5297	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Provisions or da large plazo Provisión por exitribuciones al personal Provisión por exitribuciones al personal Provisión por exitribuciones al personal Provisión por desimantelemento, retivo o rehabilifación del inmovilizado Olras provisiones Universa negociables Deudas con elementades de crédito. Deudas con elementades de crédito. Acresdores por arrendamiento financiero. Olza deudas a largo plazo. Olza deudas a carego plazo. Olza deudas a corto plazo. Olza deudas a co	7.811,914,72 4.015,259,47 9.00 4.015,259,47 34.841,77 731,849,67 2.473,496,72 225,068,69 5.723,219,44	7.884.487; 4.015.259; 0.4.015.259; 34.841; 0.0 34.841; 876.460; 2.481.855; 256.068; 3.044.022;
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1615, 1635, 171, 172, 172, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1813, 1814, 1823, 1624, 1833, 1634 479 181 505, 566, 587, 569, 569 5200 5200 5200 5200 5200 5200 5200 520	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Privations a plargo plazo Provisión por etribuciones al personal Provisión por etribuciones Provisión por eterminal Provisión por exercica Provisión	7.811,914,72 4.015,239,47 9.00 4.015,239,47 34.841,77 731,848,07 2.473,495,72 225,068,69 5.723,219,44	7.884.497, 4.015.259, 4.015.259, 34.841, 0, 0, 34.841, 197.440, 2.481.956, 250.088, 3.044.022, 3.000.000,
143 142 145, 146, 147 171, 172 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1605, 170 1605, 174 1615, 1635, 174, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 181 183, 1624, 1633, 1634 479 181 181 182 1824, 1833, 1634 479 181 181 181 182 1824, 1833, 1634 183 1834, 1	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Provisions or a large plazo Provisión por extribuciones al personal Deudas can entradadas de crédio, Deudas can entidadas de crédio, Acreedores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo. N. Pasivos por impueste diferidos. N. Pasivos por impueste diferidos. V. Parivolificaciones a largo plazo. V. Parivolificaciones a largo plazo. V. Parivolificaciones al personal Provisión por extribuciones Deudas con enteridades de crédio. Otras grovisiones Deudas con enteridades de crédio.	7.81.914,72 4.015.259,47 34.841,77 34.841,77 731.848,07 2.471.848,07 2.471.868,69 5.723.219,46 8.	7.884.497, 4.015.299, 4.015.299, 34.841, 0, 0, 3.841, 1874.400, 2.441.952, 5.950.663, 3.044.022, 3.000.000,
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1814, 1823, 1624, 1833, 1654 479 161 505, 566, 587, 566, 569 5280 5280 5280 5280 5280 5280 5280 5280	SI PASIVO NO CORNIENTE. In Provisions or a large plazo Provisión por extribuciones al personal Provisión por desamantelamiento Provisión por altra plazo Provisión por altra plazo Provisión por entre desamantelamiento Provisión por entre desamantelamiento Provisión por entre desamantelamiento Provisión por entre del presonal Provisión por entre del provisión Provisión por entre del provisión Provisión por entre del personal Provisión	7.81.914,72 4.915.259,47 34.841,77 34.841,77 731.848,97 2.473.489,67 2.473.489,67 3.044.022,84 3.000.000,00	7.884.497, 4.015.299, 4.015.299, 34.841, 0, 0, 3.841, 1874.400, 2.441.952, 5.950.663, 3.044.022, 3.000.000,
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1813, 1814, 1823, 1624, 1833, 1634 479 181 505, 566, 587, 566, 587, 566, 589 5280 5280 5280 5280 5280 5280 5280 5280	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Privations a plargo plazo Provisión por etribuciones al personal Provisión por etribuciones Provisión por eterminal Provisión por exercica Provisión	7.81.914,72 4.015.259,47 34.841,77 34.841,77 731.848,07 2.471.848,07 2.471.868,69 5.723.219,46 8.	7.584.497, 4.015.299, 4.015.299, 34.841, 0, 0, 3.841, 874.400, 2.491.855, 2.50,069, 3.844.022, 3.000,000, 44.022,
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634 479 161 505, 506, 587, 508, 509 5290 5293 499, 5231, 5222, 5234, 5296, 5297 500, 501, 505, 506 500, 501, 505, 506 505, 506, 587, 588, 589, 589, 589, 589, 589, 589, 589	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Provisions or a large plazo Provisión por extribuciones al personal Provisión por extribuciones Provisión por extribuciones Provisión por extribuciones Provisión por extradades de creditol. Acresdores por arrendamiento financiero. Otras deudas a largo plazo. Provisión por entrepuesto diferido. Provisión por entrepuesto diferido. Provisión por entrepuesto diferido. Provisión por entrepuesto diferido. Provisión por entrepuesto Provisión por entrebuciones al personal Provisión por entrebuciones Provis	7.81.914,72 4.015.259,47 34.841,77 34.841,77 731.848,97 2.473.869,59 5.723.219,44 3.004.022,84 3.000,000,00 0.00 44.022,84	7,594,497; 4,515,259, 34,841,1 0,0 34,841,1 876,480, 256,088, 3,044,022, 3,000,000, 0,0 4,40,22, 4,40,22, 4,40,22, 676,817,
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1605, 170 1605, 174 1615, 1635, 174, 172, 172, 175, 176, 180, 165, 189 1603, 1604, 1613, 1814, 1623, 1624, 1633, 1634 479 181 505, 566, 567, 568, 569 5290 5290 5290 5290 5290 5290 5290 529	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Provisions or a large plazo Provisión por extribuciones al personal Provisión por desamantelamiento (Provisión por extra portion valores negociables Deudas con entidades de crédio, Acreadores por arrendamiento financiero. Otras deudas a targo plazo Provisión por entimpuesto diferido. Provisión por entimbuciones al paraonal Provisión por entimbuciones al personal Provisión	7.81.914,72 4.915.259,47 34.841,77 34.841,77 34.841,77 731.848,07 2.473.489,72 2256.068,69 5.723.219,44 3.000.000.00 0.00 4.022,84 344.940,56 2.241.91,33 591.821,47	7,594,497; 4,515,259, 34,841,1 0,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0
143 141, 142, 145, 146, 147 172, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1605, 170 1605, 174 1615, 1635, 174, 172, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1633, 1624, 1634	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Privations a plargo plazo Provisión por extribuciones al personal Provisión por desamantelamiento, retiro o rehabilitación Provisión por desamantelamiento financiero. Disputación es patrop plazo. Provisión por estrepatación Provisión por estrabuciones a largo plazo. Provisión por estrabuciones Provisión por desamantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovitizado Provisión por desamantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovitizado Provisión por desamantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovitizado Didigaciones y otros valves en espociables Provisión por desamantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovitizado Didigaciones y otros valves en espociables Provisión por desamantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovitizado Provisión por del provisión por del provisión por del provisión po	7.81.914,72 4.015.259,47 34.841,77 34.841,77 731.848,07 2.473.49,72 2.473.49,67 2.473.49,67 3.044.022,84 3.000.000,00 0.00 4.022,84 3.404.022,84 3.404.940,56 2.224.191,33 591.821,47 1.772.398,48	7.894.497; 4.015.299, 4.015.299, 34.841, 0, 0, 3.841, 874.490, 2.541.985, 2.540.988, 3.044.022, 3.000.000, 4.4.022, 5.219, 817, 2.219, 817, 2.219
143 141, 142, 145, 146, 147 177, 178, 179 1605, 170 1605, 170 1605, 170 1615, 1615, 171, 172, 172, 175, 176, 180, 185, 189 1603, 1604, 1613, 1814, 1623, 1624, 1633, 1634 479 161 505, 566, 567, 566, 569 5290 5290 5290 5290 5290 5290 5290 529	SI PASIVO NO CORRIENTE. In Provisions or a large plazo Provisión por extribuciones al personal Provisión por desamantelamiento (Provisión por extra portion valores negociables Deudas con entidades de crédio, Acreadores por arrendamiento financiero. Otras deudas a targo plazo Provisión por entimpuesto diferido. Provisión por entimbuciones al paraonal Provisión por entimbuciones al personal Provisión	7.81.914,72 4.915.259,47 34.841,77 34.841,77 34.841,77 731.848,07 2.473.489,72 2256.068,69 5.723.219,44 3.000.000.00 0.00 4.022,84 344.940,56 2.241.91,33 591.821,47	7,594,497; 4,515,259, 34,841,1 0,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0

Observaciones de la Intervencion a la informacion de Estados financieros que se co	omunica de la entidad o me	otivos que imposibilitan la comunicación de éstos:



LMENTE INIC

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2023

Cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIV	/IENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-N	ALAGA, S.A.	77
Entidad:		ración	
Enduad.	Municipal en /sesión eclebr	ada el	
NIF: A92143338 /	The state of the s	ada ci	
	2 9 6 ADD 2023		
Cuadro D2: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GA	NANCIAS día Z 4 ABR. 2023		
	definitypment		
			(Importes en €
	El Segretario General		del Ejercicio
CUI	ENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022 (estimado)
	A) OPERACIONES CONTINUADAS		
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00	0,0
71*, 7930, (6930)	2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fa	46.519,01	46.519,0
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,0
(600), 6060, 6080, 6090, 610°	Aprovisionamientos. a) Consumo de mercaderías.	-902.408,06	-822.949,04
(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,00 -217.008,26	-222.295,32
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas.	-685,399,80	-600.653,72
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamiento	0,00	0,00
75	Otros ingresos de explotación. a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	27.213.417,50	23.906.996,79
740, 747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	240.112,45 26.973.305,05	225.523,22
	6. Gastos de personal.	-24.697.017,41	23.681.473,57 -21.328.045,69
(640) (641) (6450) (642), (643), (649)	a) Sueldos, salarios y asinillados.	-19.430.470,25	-17.063.400,24
(644), (6457), 7950, 7957	b) Cargas sociales. c) Provisiones.	-5.266.547,16	-4.264.645,45
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	7. Otros gastos de explotación.	0,00 -1.578.910,77	0,00
(62)	a) Servicios exteriores.	-1.455.215,84	-1.490.112,57 -1.366.417,64
(631), (634), 636, 639	b) Tributos.	-123.694,93	-123.694,93
(650), (694), (695), 794, 7954 (651), (659)	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comer	0,00	0,00
(00.1), (00.0)	d) Otros gastos de gestión corriente. 8. Amortización de inmovilizado.	0,00	0,00
(680)	a) Amortización del inmovilizado intangible	-65.117,73 -26.193,52	-62.434,48 -24.580,77
(681)	b) Amortización del inmovilizado material	-9.703,39	-10.847,89
(682) 746	c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	-29,220,82	-27.005,82
7951, 7952, 7956	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Excesos de provisiones.	33.440,00	31.304,00
	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00 0,00	0,00
	a) Deterioros y pérdidas.	0,00	0,00
(690), 790 (691), 791	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
(692), 792	Del inmovilizado material De las inversiones financieras	0,00	0,00
	b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
(670), 770	Del inmovilizado intangible	0,00	0,00
(671), 771 (672), 772	Del inmovilizado material	0,00	0,00
774	De las inversiones financieras 12. Diferencias negativa en combinaciones de negocios	0,00	0,00
	12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la ent	0,00	0,00
	- al sector publico local de carácter administrativo	0,00	0,00
	- al sector publico local de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00
	- a otros 13. Otros resultados	0,00	0,00
(678)	Gastos excepcionales	0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales	0,00	0,00
	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+8+7+8+9+10+11+12	49.922,54	281.278,02
760	Ingresos financieros. a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	10,00	10,00
761, 762, 767, 769	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,00 10,00	0,00
746	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter		10,00
	financiero.	0,00	0,00
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6640), (6641), (6650), (6651),	15. Gastos financieros. a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	-68,329,24	-71.301,59
(6654), (6655)	, association	-67.329,24	-70.301,59
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6642), (6643), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros.	-1.000,00	-1,000,00
(660)	c) Por actualización de provisiones.	0,00	
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00	0,00
(668), 768 (666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699)	17. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
766, 773, 775, 796, 797, 798, 799	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financia	0,00	0,00
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19).	-68.319,24	-71.291,59
(6300)*, 6301*, (633), 638	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) 20. Impuestos sobre beneficios.	-18.396,70	209.986,43
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES	0,00	0,00
		-18.396,70 0,00	209.986,43
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	
	21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	0,00	
Su signo puede ser positivo o negativo	(A.9721)	-18.396,70	209.986,43



INCLALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

E1.2.3 Estado de Flujo de Efectivo (Modelo ordinario)

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECEVA AMODELO NORMALiones y Financiación de EMVIPSA Ejercicio 2023

Correspondiente al Presupuesto del éjercicio 2023

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, NFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

CIF: A92143338 Entidad Local Matriz:

Aprobado por la Corporación Iunicipal en sesión celebrada el

El Secretario General,

	Previsiones	(importes en €)
	The second second second	2022
	2023	(estimado)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	000 000 401	200 000 40
Resultado del ejercicio antes de impuestos Ajustes del resultado	209.986,43 99.996,97	209,986,43 102,422,07
a) Amortización del inmovilizado (÷)	65.117,73	62.434,48
o) Correcciones valorativas por deterioro (+/–)	0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/–)	0,00	0,00
f) Imputación de subvenciones (-)	-33.440,00	-31.304,00
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (–)	-10,00	-10,00
n) Gastos financieros (+)	68.329,24	71.301,59
) Diferencias de cambio (+/-)	0,00	0,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
() Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00 427.114,50	2.835.370,68
Cambios en el capital corriente a) Existencias (+/-)	-46.519,01	-46.519,0
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	326.533,77	3.355.434,65
c) Otros activos corrientes (+/–)	0,00	0,00
i) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/–)	105.027,92	-557.688,60
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	0,00
) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	42.071,82	84.143,64
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-31.348,15	-31.348,1
a) Pagos de intereses (-)	-71.301,59	-12.576,1
b) Cobros de dividendos (+)	0,00	0,0
c) Cobros de intereses (+)	10,00	10,0
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-8.360,00	-18.782,0
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,0
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	705.749,75	3.116.431,0
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1941	
Pagos por inversiones (-)	0,00	0,0
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,0
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,0
c) Inmovilizado material	0,00	0,0
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,0
e) Otros activos financieros	0,00	0,0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,0
g) Unidad de negocio	0,00	0,0
h) Otros activos	0,00	0,0
Cobros por desinversiones (+)	0,01	59.128,2
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,1
b) Inmovilizado intangible	0,00	24.127,0
c) Inmovilizado material d) Inversiones inmobiliarias	0,01	7.995,2 27.005,8
e) Otros activos financieros	0,00	0,0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,0
g) Unidad de negocio	0,00	0,0
h) Otros activos	0,00	0,0
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	0,01	59.128,2
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	100,00	9.491,0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	100,00	100,0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (–)	0,00	0,0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0,00	9.391,0
0. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-473.517,55	-3.526.237,6
a) Emisión	0,00	73,8
Obligaciones y otros valores negociables (+)	0,00	0,0
Deudas con entidades de crédito (+)	0,00	73,8
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	0,00	0,0
Deudas con características especiales (+)	0,00	
5. Otras deudas (+)	0,00	0,0
	-473.517,55	
b) Devolución y amortización de	0,00	
Obligaciones y otros valores negociables ()		
Obligaciones y otros valores negociables (-) Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	3 500 011
Doligaciones y otros valores negociables (-) Deudas con entidades de crédito (-) Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-473.517,55	
Obligaciones y otros valores negociables (-) Deudas con entidades de crédito (-) Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) Deudas con características especiales (-)	-473.517,55 0,00	0,0
Obligaciones y otros valores negociables (-) Deudas con entidades de crédito (-) Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) Deudas con características especiales (-) Otras deudas (-) Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de	-473.517,55	0,0 0,0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) 2. Deudas con entidades de crédito (-) 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) 4. Deudas con características especiales (-) 5. Otras deudas (-) 1. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de latrimonio	-473.517.55 0,00 0,00 0,00	0,0 0,0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) 2. Deudas con entidades de crédito (-) 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) 4. Deudas con características especiales (-) 5. Otras deudas (-) 1. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de atrimonio a) Dividendos (-)	-473.517,55 0,00 0,00 0,00 0,00	0,0 0,0 0,0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) 2. Deudas con entidades de crédito (-) 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) 4. Deudas con características especiales (-) 5. Otras deudas (-) 1. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de atrimonto a) Dividendos (-) b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-473.517,55 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,0 0,1 0,1 0,0
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) 2. Deudas con entidades de crédito (-) 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) 4. Deudas con características especiales (-) 5. Otras deudas (-) 1. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de atrimonlo a) Dividendos (-) b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) 2. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	-473.517,55 0,00 0,00 0,00 0,00 -0,00 -473.417,55	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 3,516,746,
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) 2. Deudas con entidades de crédito (-) 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) 4. Deudas con características especiales (-) 5. Otras deudas (-) 1. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de atrimonio a) Dividendos (-) b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) 2. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (3 + 10 + 11) D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-473.517,55 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 3,516,746,
1. Obligaciones y otros valores negociables (-) 2. Deudas con entidades de crédito (-) 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) 4. Deudas con características especiales (-) 5. Otras deudas (-) 1. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de atrimonio a) Dividendos (-)	-473.517,55 0,00 0,00 0,00 0,00 -0,00 -473.417,55	0,0 0,0 0,0 0,0 -3.516.746,0 0,0 -341.187,



POR EL PLENO KPORACION EL

FEB. 2023

VICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

16 FEB, 2023

IENTO EL CONCEJAL

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

LOCAL EN SESION DE

F.1.2.A2 - Dotacion de Plantillas y retribuciones

Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2023

Aprobado por la Corporación

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA VÉLEZ-MÁLAGA, S.A. día

Municipal en sesión celebrada el ROMOCIÓN DE

Sectores a considerar

Entidad:

Administracion General y Resto de sectores Sector Asistencia social y de dependencia

E rétario General,

Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud

Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)

Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros d la/docencia no universitaria

Administracion de Justicia (personal que presta servicio en juzgados y ribunales)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:

Administracion General y Resto de sectores

Numero total de efectivos 668

Importe total de Gastos 13.802.859,43

(3)

Gastos distribuidos por grupos de personal

(importes en €)

			Retribucio	ones distribuid	as por grupos	
Grupo de personal	Número de efectivos	Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total Retribuciones
Organos de Gobierno	10				54.600,00	54.600,00
Maximos responsables	1	49.137,06				49.137,06
Resto de personal directivo				-		0.00
Laboral contrato indefinido	226	4.877.663,73				4.877.663,73
Laboral duracion determinada	431	5.882.425,77	1			
Otro personal	751	3.002.423,77				5.882.425,77 0.00
Total (5)	668	10.809.226,56	0,00	0,00	54.600,00	

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Accion social	35.560,02
Seguridad Social	2.903.472,85
Total gastos comunes	2.939.032,87

Observaciones:

Notas: (2)

Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a

introducir/actualizar/consultar informacion

(3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5) (4)

Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de

gastos comunes" (6)



PLENO ROBADO POR EV DE LA CORPORACION EL

2023

CIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOLIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

MENT (ELCCONCEJAL - SECRETARIO

rograma de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

F.1.2.A2 - Dotacion de P antillas y retribuciones

Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2023

Aprobado por la Corporación

Municipal en sesión celebrada el

Entidad:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE

VÉLEZ-MÁLAGA, S.A. día

etario General,

Sectores a considerar

Administracion General y Resto de sectores

Sector Asistencia social y de dependencia

Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio lo Nacional de Salud

Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades

Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

Administracion de Justicia (personal que presta servicio en juzgados tribunales)

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:

Sector Asistencia social y de dependencia

Numero total de efectivos

643

Importe total de Gastos 10.894.157,98

Gastos distribuidos por grupos de personal

(importes en €)

			Retribucio	nes distribuid	as por grupos	
Grupo de personal	Número de efectivos	Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total Retribuciones
Organos de Gobierno						0,00
Maximos responsables						0,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	105	2.019.367,47				2.019.367,47
Laboral duracion determinada	538	6.547.276,22				6.547.276,22
Otro personal						0,00
Total (5)	643	8.566.643,69	0,00	0,00	0,00	8.566.643,69

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe
Accion social	26.422,98
Seguridad Social	2.301.091,31
Total gastos comunes	2.327.514,29

Observaciones:

Notas: (2)

Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a

introducir/actualizar/consultar informacion

(3) Se corresponde con el "Total - Numero de efectivos" que aparece en el cuadro (5)

Se corresponde con el "Total - Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de (4)

gastos comunes" (6)

EMVIPSA
Engrais Vicinity Control of Vicinity Vicinity Control of Vicinity V

Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2023

F.1.2.13 - Deuda viva y previsión de Vencimientos de Deuda

Corporación:

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

FEB. 2023

NICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

GOBIERNO

(1) Sólo se incluyen los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores (FFPP) instrumentados a través de una operación de endeudamiento

Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

Programa de Actuación,

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

día 2 4 ABR. 2023

El Secretario General,

		00,00	0.00						T					
to	Marzo	650.000,00												
Vencimiento previsto	Febrero	850.000,00	00.00											
V	Enero	850.000,00	00'0		85									
Deuda viva a	31/12/2023	3.000.000,00	00'0											
	Concepto									I (clasificadas como Admin Pub			7 6 7	I (clasificadas como Admin Pub
		Deudas a corto plazo (operaciones de tesorería)	Deuda a largo plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con entidades de créditc	Factoring sin recurso	Deuda con Administraciones públicas (FFPP) ⁽¹⁾	Otras operaciones de crédito	Avales ejecutados durante el ejercicio	Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Pub	Resto de Entidades	Avales reintearados durante el eiercicio	Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas como Admin Puh	

49



2023

MENTE 8 0

00'0

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

STOR GOBIERNO Aprobado por 14 Corporación Municipal en sesión celebrada el

2823

El Secretario General,

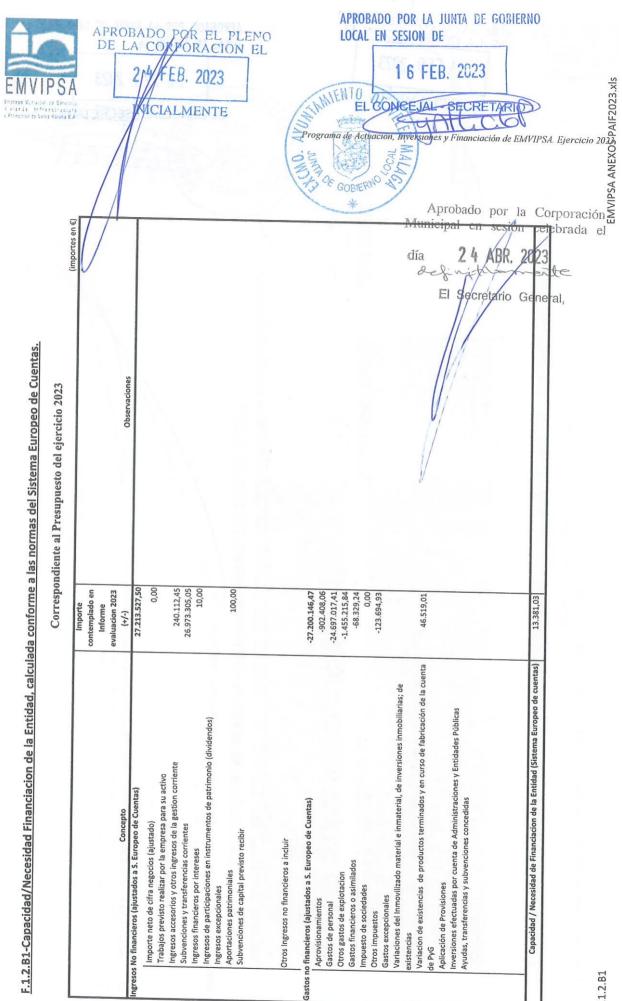
encimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2033).	Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2023
Perfil de vencimiento	

Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A.

Corporación:

		Vencim	ientos previsto	s en el Ejercici	o (Incluyendo	as operacions	Vencimientos previstos en el Ejercicio (Incluyendo las operacions previsto realizar hasta 31/12/2033	r hasta 31/12/	2033	
Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	203
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito	3.000.000,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00,00	00'0	00'0	00,00	
Factoring sin recurso										
Deuda con Administraciones públicas (FFPP) ⁽¹⁾										Prog
Otras operaciones de crédito										grain
Total vencimientos	3.000.000,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	
	District of the last of the la									1

(1) Sólo se incluyen los préstamos con Administraciones Públicas que forman parte de la Deuda Viva (ver Guía con instrucciones de cumplimentación formularios)



APROBADO POR EL PLENO CORPORACION APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 16 FEB. 2023

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2088

SENTINO DEL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2088

SENTINO DEL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2088

SENTINO DEL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2088

SENTINO DEL CONCEJAL - SECRETARIO

PROGRAMA DE CONCEJAL - SECRETARIO

PROGR FEB. 2023 ICIALMENTE Empleys Michigan by Estudios Vivienda - Information to a Promotion de veter Missis E.A. Aprobado por la Corporación Municipal en esión celebrada el día Observaciones Presupuesto 2023 Observaciones Secretario General, 0,00 26.812.652.42 -319.164,81 24.697.017,41 1.455.215,84 -46.519,01 123.694,93 902.408,0 Norma(s) que cambian 2022 (2) 822.949,04 21.328.045,69 1.366.417,64 23.822.332,78 23.287.624,11 -534.708,67 0,00 123.694,93 46.519,01 Liquidación Ejercicio And (-) en Pto. Importe incr(+) / Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2023 Este importe aparecerá con signo positivo en caso de aumetno de existencias, y con signo negativo en caso de reducciór F.1.2.B2 - Informacion para la aplicación de la Regla del Gasto (Contab.Empresarial) (-) Pagos por trasferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3 Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas Detalle de incrementos / disminuciones de recaudación por cambios normativos considerados en Presupuesto 2023 En caso de no disponerse de los datos de cierre del ejercicio 2021 se realizará una estimación de éstos. Es un ajuste a efectos de consolidación, por tanto hay que descontarlo en la entidad pagador? /ariaciones del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmoviliarias; de existencias /ariación de existencias de productos termindos y en curso de fabricación, cuenta de PyG (1, Concepto Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda versiones efectuadas por cuenta de la Entidad local udas, transferencias y subvenciones concedidas Breve descripción del cambio normativo Comunidad Autónoma Otros gastos de explotación Unión Europea Aplicación de Provisiones npuesto de sociedades stos excepcionales Gasto de personal Otros impuestos F.1.2.B2 Entida

(3) (2)

Entrasa Micharda da Sarvinio 7 x anda - Intradactualiana y Promoción da Valaz Malaya S.A.

APROBADO FOR EL PLENO DE LA COMPORACION EL

16 FEB, 2023

LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

Aprobado por la Corporación nicipal en sesión celebrada el nicipal en sesjon, celebrada el

2023

EI cretario General,

Correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2023 ANEXO DE INVERSIONES REALES

F.1.1.A1 - Inversiones reales

G	33	8]	2 /	EB.	2023			1	NA	ENTO	1	10
2023	IAL	Nesto	Ayle	1	IENTE			AYUN		(1)	7	SC.
police combinations a ST/12/2023	7000	707	11			Py	ograma	de Acti	Pación P	OBIEF	1	A CONTRACTOR
and in the case	3036									*	A	\pi
100000000000000000000000000000000000000	5005										A uni ía	
	2024										ía O	-f
	Resto											4
	2027									/	/	V
	2026									//	ctos genéricos.	
	2025										o varios proye	guientes.
	2024								V		ruparse en uno	ar en los tres si
Electroion	prevista hasta 31/12/2023										inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos.	n previsto inici
	Coste Total										otal de inversi	no los que esta
	Año Fin										el volumen t	resto , asi con
	Año Inicio										relación cor	cicio presupi
	Denominacion										Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia en relación con el volumen total de	os mucinian totos los proyectos de inversión que se esten realizando en el ejercicio presupuesto, así como los que estan previsto iniciar en los tres siguientes.
	Codigo									Nota:	Aquellos proyectos de ir	ב ווכוחושוו נסמסז וסז מו
										Z	Q V	1





Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

día 2 4 ARR. 2023

El Secretario General,

6. ANEXO II. PLANTILLA DE EMVIPSA.



> 2 EB. 2023

> > ICIALMENTE

MIENTO

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

Aprobado por la Corporación

ecretario General,

Municipal en sesión celebrada el

ABR.

ELCONCEJAL - SECRETARIO Programa de Actuación Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

EI

PLA	AZA	

Gerente Auxiliar Admyo. Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D. Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D. Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D. Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D. Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D. Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D. Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D. Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D.

Auxiliar S.A.D. Auxiliar S.A.D.

NOMBRE

FRANCISCO JAVIER MARGARITA

MARIA MAGDALENA **VANESA**

ALONSO LIDIA MARIA

EVA PATRICIA YOLANDA

MARIA DOLORES MARCOS DAVID

LIZBETH EDUVI

DOLORES

MARIA ROSA **SANDRA**

ANTONIA MARIA CARMEN

GHIZLANE

MARIA BELEN

SARA

KEFIRA LILIAM JUAN MANUEL

EVELYN

DOLORES MERCEDES

MARIA DEL CARMEN

HERMINIA

MARIA DEL MAR

ANA RAFAELA YOLANDA

ANTONIA

LAURA MARIA DEL CARMEN

MARIA DE LOS ANGELES LUCIA

MARIA DE LOS LLANOS

VANESA DAVID

VANESA **ESTEFANIA** **APELLIDO 1**

PAREJA FERNANDEZ

DELGADO **GOMEZ**

MATA ALBA

CLAVERO PAREJA

ARROYO **CORTES**

LOPEZ **SANCHEZ**

ALVAREZ LIZANA

MARTIN TRUAN

BRIGHEN MARTIN

BERNAUS ARANDA

DELGADO ROMERO

MARTINEZ **GARCIA**

GARCIA

RUIZ **VARGAS**

NAVAS

LOPEZ DIAZ

GARCIA ORTEGA

AZUAGA PASTOR

AVALO SANCHEZ

ROMERO ELIAS

SALIDO

APELLIDO 2

RUIZ PEREZ

PAREJA NAVAS

TORRADO **ATENCIA**

RODRIGUEZ **CASTRO**

DOMINGUEZ FERNANDEZ

SAAVEDRA DIAZ

GONZALEZ GONZALEZ

CRIADO **VERTERRA**

ABTIACH GARCIA

DOMINGUEZ SANCHEZ

CHAVES **CACERES**

MOLINA RUIZ

BENITEZ **COTILLA**

MARTIN **PALACIOS VELA**

TORRES

CAMACHO

ALES

CLAVERO CABELLO

LOPEZ **JIMENEZ**

LOPEZ **LORENTE**

SANCHEZ



Auxiliar S.A.D.

CONCEPCION

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

2 4/F/2B. 2023

INCIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

7.	570//	1	OF GOBIERNO J	
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	DIAZ	GONZALEZ	Aprobado por la Corporación
Auxiliar S.A.D.	DESIRE	RIVAS	RAMOS	Municipal en sesión celebrada el
Auxiliar S.A.D.	CARMEN INES	CRESPILLO	GUTIERREZ	2 4 14 120 2022
Auxiliar S.A.D.	ADRIAN	LOPEZ	ORTEGA	día 24 ABR. 2023
Auxiliar S.A.D.	NURIA	ORTEGA	CAMPOS	
Auxiliar S.A.D.	CRISTINA	MUÑOZ	GARCIA	El Serrario General,
Auxiliar S.A.D.	GLORIA	LOPEZ	CRUZ	/ /
Auxiliar S.A.D.	MIRIAM	SANCHEZ	RANDO	///
Auxiliar S.A.D.	CRISTINA BELEN	RUIZ	SERNA	///
Auxiliar S.A.D.	GERARDO	HERRERA	DOMINGUEZ	/ //
Auxiliar S.A.D.	CRISTINA	LOZANO	MARTIN	/ //
Auxiliar S.A.D.	JESICA	DOMINGUEZ	HERRERA	/ //
Auxiliar S.A.D.	VANESA	NARVAEZ	BENITEZ	
Auxiliar S.A.D.	PATRICIA	RECIO	ROMERO	
Auxiliar S.A.D.	FATIMA ZAHRAE	EL MAIMOUNI	ALANTI	V
Auxiliar S.A.D.	KARIMA	HAJAIRI	BOUSELHAM	
Auxiliar S.A.D.	SARA DESIRE	VACAS	LOPEZ	
Auxiliar S.A.D.	FATIMA	EL AMRI		
Auxiliar S.A.D.	MARIA VANESA	VALIENTE	ORTIZ	
Auxiliar S.A.D.	FRANCISCA ISABEL	PADILLA	BAEZ	
Auxiliar S.A.D.	CEFERINA	RECIO	ARIZA	
Auxiliar S.A.D.	ISABEL MARIA	ARIZA	DIAZ	
Auxiliar S.A.D.	FRANCISCO MIGUEL	PEREZ	QUINTANO	
Auxiliar S.A.D.	MARIA JOSE	NAVAS	SANCHEZ	
Auxiliar S.A.D.	MARIA BEATRIZ	DONCEL	MELGARES	
Auxiliar S.A.D.	ROCIO	SANTAELLA	PEREZ	
Auxiliar S.A.D.	ANGELA MARIA	BONILLA	BARRAGAN	
Auxiliar S.A.D.	PAOLA	ZENI		
Auxiliar S.A.D.	DURLEY	ZAMORA	BECERRA	
Auxiliar S.A.D.	LAURA	GIELEN	CAMPS	
Auxiliar S.A.D.	CIRLEY JHOVANA	CAMPOS	ZENTENO	
Auxiliar S.A.D.	BEGOÑA JOSEFINA	SANCHEZ	FERNANDEZ	
Auxiliar S.A.D.	ENCARNACION	JAIMEZ	PLAZA	
Auxiliar S.A.D.	PILAR	PULIDO	ZAMORA	
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARME	CORPAS	VAZQUEZ	
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARME	LOPEZ	RECIO	
Auxiliar S.A.D.	MARIA TERESA	ARREBOLA	GALLARDO	
Auxiliar S.A.D.	ELISA	GALEOTE	GARCIA	
Auxiliar S.A.D.	Mª EMILIA	DELGADO	ROBLES	
Auxiliar S.A.D.	MARIA ANTONIA	MUÑOZ	MERIDA	
	001105701011	CARRIDO	A A A D.T.IA!	

GARRIDO

MARTIN



NICIALMENTE

F/B. 2023

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

10 1 LD, 2023

ELCONCEJAL - SECRETARIO

WHIEN10 DE

Programa de Actuación Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

	V/		STATE OF THE PARTY
Auxiliar S.A.D.	MARIA VICTORIA	CRESPILLO	MARTINETER
Auxiliar S.A.D.	REMED/05	MONTOSA	CAZALLA
Auxiliar S.A.D.	CARMEN	MIR	SANTACRUZ
Auxiliar S.A.D.	Mª DEL/CARMEN	JIMENEZ	Aprobado por la Corporación
Auxiliar S.A.D.	ANA /	JAVIER	ROMO Municipal en sesión celebrada el
Auxiliar S.A.D.	VICTORIA	FUNES	SANTIAGO día 24 ABR. 2023
Auxiliar S.A.D.	MERCEDES	GARCIA	REYES Of richarmente
Auxiliar S.A.D.	ESPERANZA MACAR	ACOSTA	BERLANGA El Secretario General,
Auxiliar S.A.D.	MARIA ANGELES	VEGA	MADERO
Auxiliar S.A.D.	DULCE NOMBRE	LUQUE	JIMENEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA VICTORIA	RODRIGUEZ	CASADO
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA	ROJAS	MOLERO
Auxiliar S.A.D.	ANA	PIQUERAS	COLOMERA
Auxiliar S.A.D.	ANA ROVIRA	CAPOTE	MOSQUERA
Auxiliar S.A.D.	MARIA VICTORIA	ORTIZ	CHICA
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA CONC	RUIZ	DIAZ
Auxiliar S.A.D.	Mª MERCEDES	GARRIDO	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	LOURDES	ZAYAS	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	MUÑOZ	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	JOSEFA	CAMACHO	MIGUEL
Auxiliar S.A.D.	ROSA MARIA	GONZALEZ	PORTILLO
Auxiliar S.A.D.	MANUEL	LOPEZ	PICAZO
Auxiliar S.A.D.	MARIA CARMEN	GAMEZ	CAZORLA
Auxiliar S.A.D.	MARIA DOLORES	FERNANDEZ	BRAVO
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA	GONZALEZ	HIERREZUELO
Auxiliar S.A.D.	MARIA SAGRARIO	JIMENEZ	MILLAN
Auxiliar S.A.D.	MARIA ANGELES	MUÑOZ	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	CARMEN	MORENO	BERMUDEZ
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA	ROBLES	MORENO
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA	GARCIA	LAGOS
Auxiliar S.A.D.	MERCEDES	PALMA	GUERRA
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	GARCIA	MOYA
Auxiliar S.A.D.	MILAGROS	BEJAR	RODRIGUEZ
Auxiliar S.A.D.	Mª CARMEN	ZAYAS	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	PATRICIA	GARCIA	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA	PEREZ	GONZALEZ
Auxiliar S.A.D.	ESTRELLA	PEÑA	AZUAGA
Auxiliar S.A.D.	ANTONIO SANTIAGO	MARTIN	FERNANDEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA VICTORIA	DE LA PUENTE	GALLARDO
Auxiliar S.A.D.	QUEREN	PEREZ	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	MARIA ROSARIO	BRIONES	RAMOS



APROBADO POY EL PLENO DE LA CORPORACION EL DE LA CORP

INCIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

6 FEB. 2023

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMYIPSA. Ejercicio 2023

		1	OF CODICRY	HUCION
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA CONCEPCION	ОСНОА	REQUENA	CH III
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	RUIZ	MENGIBAR	Aprobado por la Corporació
Auxiliar S.A.D.	ANGELES	GUIRADO	CORDOBA	Municipal en sesión celebrada
Auxiliar S.A.D.	MARIA JOSEFA	SEGURA	LOPEZ	1000
Auxiliar S.A.D.	FRANCISCA	MORENO	PARRA	día 24 ABR/2023/
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA	SANTIAGO	PEREZ	
Auxiliar S.A.D.	MARIA REMEDIOS	MARTIN	MARTIN	El Secretatio General,
Auxiliar S.A.D.	MARIA MERCEDES	LISBONA	LOZANO	
Auxiliar S.A.D.	CONCEPCION	GARCIA	RUIZ	<i>W</i> /
Auxiliar S.A.D.	MARIA CARMEN	LOPEZ	BARRIENTOS	//
Auxiliar S.A.D.	MARIA JOSE	RAMOS	RECIO	// /
Auxiliar S.A.D.	MARIA	FERRER	MARTIN	///
Auxiliar S.A.D.	ANGELES	ROSAS	FERNANDEZ	
Auxiliar S.A.D.	ROSALINDA	FERNANDEZ	CAZALLA	/ /
Auxiliar S.A.D.	CONCEPCION	PEREZ	QUERO	\mathcal{O}
Auxiliar S.A.D.	MARIA ISABEL	QUINTERO	CADIZ	Carlotter Carlotter
Auxiliar S.A.D.	MILAGROS	GARCIA	LAGOS	
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA	VELA	SOLER	
Auxiliar S.A.D.	ROSARIO	RODRIGUEZ	JIMENEZ	
Auxiliar S.A.D.	JUANA	RUIZ	CASTRO	
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	ROJAS	TORRES	
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA	BONILLA	GARCIA	
Auxiliar S.A.D.	JOSE MANUEL	CORRALES	BADILLO	
Auxiliar S.A.D.	SOFIA	CABELLO	SILVA	
Auxiliar S.A.D.	TRINIDAD	APARICIO	POZAS	
Auxiliar S.A.D.	MONTSERRAT	DELGADO	CASTRO	
Auxiliar S.A.D.	ANTONIO ANGEL	SALAZAR	RUIZ	
Auxiliar S.A.D.	MARIA CONCEPCION	GARCIA	SEGOVIA	
Auxiliar S.A.D.	MARIA DE GRACIA	PALOMO	BONILLA	
Auxiliar S.A.D.	ISABEL	JURADO	CASALILLA	
Auxiliar S.A.D.	MARIA JOSE	JURADO	CASALILLA	
Auxiliar S.A.D.	ANTONIO	ASENSIO	LOPEZ	
Auxiliar S.A.D.	CONSUELO	MELIAN	FRAILE	
Auxiliar S.A.D.	SUSANA	MORENO	VELASCO	
Auxiliar S.A.D.	MARIA EVA	ESPANTOSO	REYES	
Auxiliar S.A.D.	PEDRO JESUS	DE LA MATA	COCERRIA	
Auxiliar S.A.D.	YOLANDA	CHAFINO	LOPEZ	
Auxiliar S.A.D.	MARIA TRINIDAD	GARCIA	GAMEZ	
Auxiliar S.A.D.	ANA MARIA	PEREZ	DEL PINO	
Auxiliar S.A.D.	MARIA GLORIA	ESCAÑO	LOPEZ	
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	MUÑOZ	JIMENEZ	



IN CIALMENTE APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB, 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023 SET

		///	\	33
Auxiliar :	S.A.D.	SANDRA	CAMPOY	MONACO TERMS TO LO CO
Auxiliar :	S.A.D.	MATILDE	PONCE	LOPEZ
Auxiliar S	S.A.D.	JUAN CARLOS	NAVAS	RAMIREZ
Auxiliar S	S.A.D.	MONTSERRAT	GARCIA	MADRID Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el
Auxiliar S	S.A.D.	CARLOS	RODRIGUEZ	PRIETO PRIETO
Auxiliar S	S.A.D.	RAFAEL ANGEL	GONZALEZ	REVUELTO día 24 ABR. 2023
Auxiliar S	S.A.D.	AMPARO	GARCIA	LAGOS
Auxiliar S	S.A.D.	IRENE	DELGADO	GONZALEZ El Secretario General,
Auxiliar S	S.A.D.	LUZ DEL CARMEN	MARTIN	GIL
Auxiliar S	S.A.D.	ANA MARIA	VILLANUEVA	LARA ///
Auxiliar S	S.A.D.	MARIA BELEN	HIDALGO	VILLALBA
Auxiliar S	S.A.D.	BELEN ROSARIO	PEREZ	RODRIGUEZ
Auxiliar S	S.A.D.	ANA MARIA	SENA	VELA //
Auxiliar S	S.A.D.	MIGUEL	RUIZ	BERMUDEZ
Auxiliar S	5.A.D.	NADIA	LOZANO	ILLILTEN
Auxiliar S	S.A.D.	MONICA BEATRIZ	D'ANGELO	CABANAS
Auxiliar S	S.A.D.	PALOMA	SAN MARTIN	MARTINEZ
Auxiliar S	S.A.D.	MANUEL	MARTINEZ	IBARRA
Auxiliar S	S.A.D.	MARIA JOSE	GUIRADO	CORRAL
Auxiliar S	S.A.D.	JOSE ANTONIO	SANCHEZ	RODRIGUEZ
Auxiliar S	S.A.D.	MARIA TRINIDAD	GOMEZ	PAEZ
Auxiliar S	S.A.D.	ISABEL	RUBI	GOMEZ
Auxiliar S	S.A.D.	REMEDIOS	MATA	GUTIERREZ
Auxiliar S	S.A.D.	ANGELES	SERNA	LOPEZ
Auxiliar S	S.A.D.	ISABEL	DIAZ	ZAYA
Auxiliar S	S.A.D.	CARMEN VANESA	MONTOZA	GUTIERREZ
Auxiliar S	S.A.D.	CARMEN	DELGADO	ROBLES
Auxiliar S	S.A.D.	REMEDIOS	GONZALEZ	GONZALEZ
Auxiliar S	S.A.D.	EMMA	CAPOTE	AZUAGA
Auxiliar S	S.A.D.	REMEDIOS	FERNANDEZ	ATENCIA
Auxiliar S	S.A.D.	ROSA MARIA	RAMIREZ	TUMA
Auxiliar S	S.A.D.	LUISA MARIA	PIÑERO	LOPEZ
Auxiliar S	S.A.D.	LIDIA MARIA	ZORRILLA	PEREZ
Auxiliar S	S.A.D.	PURIFICACION	LOPEZ	GARCIA
Auxiliar S		MARIA REMEDIOS	LOPEZ	RUIZ CORDOBA
Auxiliar S		Mª REMEDIOS	MATA	PEREZ
Auxiliar S	5.A.D.	MARIA VICTORIA	SANTAOLALLA	LOZANO
Auxiliar S	S.A.D.	Mª JOSE	ROBLES	MORENO
Auxiliar S		MARIA	LOPEZ	CARMONA
Auxiliar S	5.A.D.	ANTONIO MANUEL	PELAEZ	CORNEJO
Auxiliar S	5.A.D.	ANA	ORTIZ	APONTE



INICIALMENTE

16 FEB, 2023

AMIENTO EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiónes y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

- 5-	//1		JOE GOBIERNO M
Auxiliar S.A.D.	YOHANA	RAMOS	EERNANDE7
Auxiliar S.A.D.	MARIA	VILLANUA	LOPEZ Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el
Auxiliar S.A.D.	MANUELA	LOPEZ	BURREZO
Auxiliar S.A.D.	VICTORIA	RAMOS	REYES día 24 ABR. 2023
Auxiliar S.A.D.	MARIA	ALCONCHEL	HACHERO del nitrofferte
Auxiliar S.A.D.	MARIA ISABEL	LOPEZ	GONZALEZ El Secretario General,
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	PELAEZ	TORE
Auxiliar S.A.D.	FRANCISCO JAVIER	PELAEZ	CRESPILLO
Auxiliar S.A.D.	MARIA CONCEPCION	CHECA	MARTIN ///
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA CONCEPCION	VILLALBA	SANCHEZ ///
Auxiliar S.A.D.	MARIA MILAGROS	JIMENEZ	VILLAR ///
Auxiliar S.A.D.	ROCIO	PENDON	TEJEIRO ///
Auxiliar S.A.D.	MARIA ANTONIA	RODRIGUEZ	ESCOBAR
Auxiliar S.A.D.	ANA JESICA	RUIZ	MORENO
Auxiliar S.A.D.	MARIA DOLORES	ARIZA	AGUILAR
Auxiliar S.A.D.	INMACULADA	RUIZ	VENTURA
Auxiliar S.A.D.	ROSARIO	MOLINA	MOLES
Auxiliar S.A.D.	MARIA REMEDIOS	MORENO	ARAGÜEZ
Auxiliar S.A.D.	CONCEPCION	CAMACHO	PENDON
Auxiliar S.A.D.	MARIA CARMEN	GAMEZ	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA MILAGROS	GONZALEZ	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA ISABEL	CASTRO	CABELLO
Auxiliar S.A.D.	SUSANA	PELAEZ	CRESPILLO
Auxiliar S.A.D.	MARIA SOLEDAD	MUÑOZ	CUALLADO
Auxiliar S.A.D.	SARA ADELAIDA	CANO	JIMENEZ
Auxiliar S.A.D.	MONTSERRAT	BURGOS	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA MARIA	RODRIGUEZ	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	JUAN FRANCISCO	FERNANDEZ	MORENO
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL PILAR	GIL	CAMACHO
Auxiliar S.A.D.	PIEDAD	BARRANQUERO	ROBLES
Auxiliar S.A.D.	MARIA ESTRELLA	AVALO	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	ANA MARIA	ARAGÜEZ	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	EVA	ATENCIA	RECIO
Auxiliar S.A.D.	JOSE	ESPAÑA	GUERRERO
Auxiliar S.A.D.	SILVIA	LOPEZ	MEDIAVILLA
Auxiliar S.A.D.	FELISA	GOMEZ	SARRIAS
Auxiliar S.A.D.	YOLANDA	SILVA	APARICIO
Auxiliar S.A.D.	JOSE	GARCIA	MOYA
Auxiliar S.A.D.	PALOMA DEL PILAR	MOLINA	GARRIDO
Auxiliar S.A.D.	LUCIA	MARTIN	AMADOR
Auxiliar S.A.D.	MARIA BELEN	FERNANDEZ	CORTES



Auxiliar S.A.D.

CARMEN ROCIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

EB. 2023

MICIALMENTE

MIENT ELCONCEJAL - SECRETARIO Programa de Actuación, Inversiones y Linguiciación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

	// //	1 rogrumu	de Actuación, inversio
Auxiliar S.A.D.			50
Auxiliar S.A.D.	ANA BELEN	CANTOS	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA JOSE	GARCIA	RECIOBIERN
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL MAR	RANEA	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	SALVADORA	GALLARDO	MORENO
	REMEDIOS	LOPEZ	COBOS
Auxilian S.A.D.	MARIA ELISABETH	GONZALEZ	MILLON
Auxiliar S.A.D.	LORENA	MATA	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	CONCEPCION	DIAZ	CASTRO
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	PALMA	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	YOLANDA	RIVERA	CLAVERO
Auxiliar S.A.D.	DOLORES CARMEN	LOPEZ	RUIZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL PILAR	ATENCIA	CUADRA
Auxiliar S.A.D.	MARIA OFELIA	SANLES	LARUMBE
Auxiliar S.A.D.	JAIME JOSE	CRESPILLO	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	LORENA	FERRER	JIMENEZ
Auxiliar S.A.D.	ESTEFANIA	MUÑOZ	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	ROCIO	CRUZ	CLAROS
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL MAR	OCON	MATA
Auxiliar S.A.D.	SANDRA	CORTES	CORTES
Auxiliar S.A.D.	LORENA	RODRIGUEZ	COTILLA
Auxiliar S.A.D.	EMILIO JOSE	RUIZ	ESPAÑA
Auxiliar S.A.D.	MARIA LUISA	MILLET	REAL
Auxiliar S.A.D.	CARMEN	CUBERO	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA LUZ	PEREZ	PAREJA
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL MAR	GARCIA	MORENO
Auxiliar S.A.D.	NEREA	HORTALAZA	PASTOR
Auxiliar S.A.D.	MARIA ZULAIKA	GARCIA	BAUTISTA
Auxiliar S.A.D.	MONICA	VILLEN	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	CARMEN	ARAGUEZ	LOBILLO
Auxiliar S.A.D.	BELINDA MARIA	MERCADO	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	Mª AMPARO	SANCHEZ	MUÑOZ
Auxiliar S.A.D.	JOSE DANIEL	GUTIERREZ	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	DIANA	COTOLI	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	JUAN AGUSTIN	LORCA	ROBERTO
Auxiliar S.A.D.	SARA	MARTIN	RANEA
Auxiliar S.A.D.	LAURA	DIAZ	PEREZ
Auxiliar S.A.D.	ANA CRISTINA	GUTIERREZ	SALIDO
Auxiliar S.A.D.	MARIA PENELOPE	SERRATO	TORE
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL PILAR	COSANO	ZAPATA
Auxiliar S.A.D.	SONIA	GOMEZ	PORRAS
Auviliar C A D		COMME	CAMAS

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

El Secretario General,

2 4/ ABR. 2023 día

61

BARRANCO

PARDO



2 K EEB. 2023

VICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

TO 1 6 FEB. 2023

EL CONCEJAL SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Finantiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

			13 C GOBIEL	Aprobado por	la Corporación
Auxiliar S.A.D.	LUCRECIA ESMERALDA	GUERRERO	PEREZ M	unicipal en sesió	on celebrada el
Auxiliar S.A.D.	TANA	DIAZ	ZAYAS		2023
Auxiliar S.A.D.	SILVIA	GALVEZ	JIMENEZ d	ia 24 ABR.	file
Auxiliar S.A.D.	ANTONIO ALEJANDRO	GUERRERO	BERMUDEZ	1/	Congral
Auxiliar S.A.D.	JENNIFER	CEBREROS	DELGADO	El Secretario	deficial,
Auxiliar S.A.D.	TANIA	SANCHEZ	SALIDO		
Auxiliar S.A.D.	ALBA	RUIZ	ZORRILLA	1//	
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	FERNANDEZ	FORTES		
Auxiliar S.A.D.	DANIEL	FERNANDEZ	FERRER	M	
Auxiliar S.A.D.	JESICA	MONTERO	RODRIGUEZ	11/	
Auxiliar S.A.D.	LORENA	MARTIN	LOPEZ	///	
Auxiliar S.A.D.	VICENTE	GAMEZ	REDONDO	/ //	
Auxiliar S.A.D.	MOISES	ARANDA	MANGAS	/ //	
Auxiliar S.A.D.	LUZ EIDA	OSPINA	ROMERO		
Auxiliar S.A.D.	MONICA	GUTIERREZ	MERCADO	V	
Auxiliar S.A.D.	YENIFER	VELASCO	ARAGON		
Auxiliar S.A.D.	RAQUEL INMACULADA	MUÑOZ	PEREZ		
Auxiliar S.A.D.	MARINA	MUÑOZ	PEREZ		
Auxiliar S.A.D.	FERNANDO MANUEL	RIVAS	ANTEQUERA		
Auxiliar S.A.D.	ANDREA MARIA	PEREZ	RANEA		
Auxiliar S.A.D.	EVA	CAMACHO	LOPEZ		
Auxiliar S.A.D.	JESUS ALBERTO	RAMIREZ	ARROYO		
Auxiliar S.A.D.	RAFAEL	PEREZ	CASTAÑEDA		
Auxiliar S.A.D.	CLAUDIA	PEREZ	LUQUE		
Auxiliar S.A.D.	ANTONIO	CARDONA	PALMA		
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	PORTILLO	GONZALEZ		
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	HIERRO	ESPEJO		
Auxiliar S.A.D.	CARMEN MARIA	CHICANO	MARIN		
Auxiliar S.A.D.	Mª CONCEPCION	SANCHEZ	GONZALEZ		
Auxiliar S.A.D.	JAVIER	GARCIA	LOPEZ		
Auxiliar S.A.D.	MARIA PILAR	GONZALEZ	PAREJA		
Auxiliar S.A.D.	MARIA	ARROYO	GARCIA		
Auxiliar S.A.D.	MARIA ENCARNACION	RUIZ	ROMERO		
Auxiliar S.A.D.	RAFAELA	CORTES	CABELLO		
Auxiliar S.A.D.	ANA BELEN	MERCADO	QUINTANA		
Auxiliar S.A.D.	CRISTINA	ORTEGA	GARCIA		
Auxiliar S.A.D.	RAQUEL	LOPEZ	PEREZ		
Auxiliar S.A.D.	MARIA LAURA	RAMIREZ	SANLES		
Auxiliar S.A.D.	AMALIA	GARCIA	MIRANDA		
Auxiliar S.A.D.	JACQUELINE	MENDEZ	RUIZ		
			05057		

PEREZ

VAN MOL

MARINA

Auxiliar S.A.D.



APROBADO PO DE LA CORPO ORPORACION EL

EB. 2023

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

Corporación celebrada el

AMIENTO DE CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

		0.5	
Auxiliar S.A.D.	ANA CRISTINA	LOPEZ S	HUANO
Auxiliar S.A.D.	DAYID	DURIEUX	DIABIERNO
Auxiliar S.A.D.	≱ V À	ALVES	BARBOSA
Auxiliar S.A.D.	JOSEFA	SOLIS	SANROMAN Aprobado por la Corpor
Auxiliar S.A.D.	ANA JUDITH	SALVADOR	JACOME Municipal en sesión celebra
Auxiliar S.A.D.	BLANCA ELIZABETH	ACOSTA	GUILLEN día 2 4 ABR. 2023
Auxiliar S.A.D.	SIHAM	EL BOUHALI	BOUJIDA día Z 4 ABB. 2023
Auxiliar S.A.D.	HAJAR	EL GHARBAOUI	ELMHANI El Secretario General,
Auxiliar S.A.D.	Mª DEL CARMEN	PALOMO	PARDO General,
Auxiliar S.A.D.	ISABEL Mª	MILLAN	MUÑOZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA EUGENIA	MUÑOZ	ALE ///
Auxiliar S.A.D.	IRACIENE	DA	SILVA DE BRITO
Auxiliar S.A.D.	SARA BEATRIZ	BARRIOS	ESCOBAR
Auxiliar S.A.D.	GRACE YIRANI	RAMIREZ	CASTAÑEDA
Auxiliar S.A.D.	HALYNA	ANDRONYK	HAIDYCHUK //
Auxiliar S.A.D.	MONICA	MONTOSA	DIAZ
Auxiliar S.A.D.	AINOA	CANO	MATABUENA
Auxiliar S.A.D.	MIRIAM	LOPEZ	RAMOS
Auxiliar S.A.D.	TATIANA	JUGUERA	LIÑAN
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	MARTIN	MARCOS
Auxiliar S.A.D.	LARA POMPILIA	MARCO	MEDINA
Auxiliar S.A.D.	ANA MARIA	MORENO	COLLANTES
Auxiliar S.A.D.	ROSA LUZ	GUERRA	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL MAR	CHACON	CARRASCO
Auxiliar S.A.D.	ISABEL	RUIZ	ATENCIA
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA BELEN	LOPEZ	MARIN
Auxiliar S.A.D.	DESEADA	BONILLA	DIAZ
Auxiliar S.A.D.	CAROLINA	MOLINA	GOMEZ
Auxiliar S.A.D.	CANDIDA	GARRIDO	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	SANCHEZ	ARAGON
Auxiliar S.A.D.	MELANIA	PARDO	MADUEÑO
Auxiliar S.A.D.	VERONICA	FRAGUAS	DIAZ
Auxiliar S.A.D.	SAIDA	EL-HOR	HIDA
Auxiliar S.A.D.	Mª JOSEFA	BIEDMA	FERNANDEZ
Auxiliar S.A.D.	FRANCISCO	JIMENEZ	JIMENEZ
Auxiliar S.A.D.	RAQUEL	MUÑOZ	SOLA
Auxiliar S.A.D.	MARIA ALMUDENA	GRANADOS	GONZALEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA BELEN	ARANDA	ARAGÜEZ
Auxiliar S.A.D.	EVA	CAMACHO	ROMERO
Auxiliar S.A.D.	SARA LUZ	MERIDA	JIMENEZ

MORALES

MONTORO

MARIA TERESA

Auxiliar S.A.D.



Conductor

MIGUEL ANGEL

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

2 4/FED. 2023

ICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

			美多 (學) (55)
Auxiliar S.A.D.	SILVIA	BURREZO	LOUINTERON AS
Auxiliar S.A.D.	MARIA DE LOS ANGELES	PARDO	MARFIL*
Auxiliar S.A.D.	MARIA DEL CARMEN	MARTIN	JIMENEZ Aprobado por la Corporación
Auxiliar S.A.D.	SOLEDAD	GARCIA	LOPEZ Municipal en sesión gelebrada el
Auxiliar S.A.D.	SABRINA	SANCHEZ	IBARRA día 24 ABR 2023
Auxiliar S.A.D.	VIOLETA	GONZALEZ	ALAMINOS día 24 ABR 20/23
Auxiliar S.A.D.	JOSE MANUEL	FERNANDEZ	CABELLO El Segretario General,
Auxiliar S.A.D.	DAVID	MOLINA	UTRERA El Secretario General,
Auxiliar S.A.D.	PATRICIA	RAMOS	SOLER
Auxiliar S.A.D.	Mª SANDRA	GOMEZ	ROMERO
Auxiliar S.A.D.	ANTONIA SANDRA	BLANCO	MANRIQUE
Auxiliar S.A.D.	MARIA JOSE	MORENO	PORRAS
Auxiliar S.A.D.	CONCEPCION	MOYANO	JIMENEZ //
Auxiliar S.A.D.	MARIA JULIA	SEGOVIA	SANCHEZ
Auxiliar S.A.D.	REMEDIOS	VILLENA	TRUJILLO
Auxiliar S.A.D.	MARIA DE LA LUZ	SEGOVIA	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	ELISABETH	MORENO	PALACIOS
Auxiliar S.A.D.	JESSICA ISABEL	DELGADO	ABAD
Auxiliar S.A.D.	ARACELI MARIA	LOPEZ	TORE
Auxiliar S.A.D.	MONTSERRAT	PEREZ	RAMIREZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA CAROLINA	BENITEZ	ARMOA
Auxiliar S.A.D.	EVA	MORALES	QUINTERO
Auxiliar S.A.D.	NATALYA	SHAMRAY	VASILCHENKO
Auxiliar S.A.D.	ELVIRA CARMEN	JIMENEZ	MUÑOZ
Auxiliar S.A.D.	FELIPE JAVIER	MONTT	ESPINOSA
Auxiliar S.A.D.	RUTH	MORILLA	MARTIN
Auxiliar S.A.D.	MARIA TERESA	GARCIA	MESA
Auxiliar S.A.D.	AMALIA	JIMENEZ	GARCIA
Auxiliar S.A.D.	MARIA CRISTINA	OSPINA	MORA
Auxiliar S.A.D.	SANDRA MARIELA	SERVILI	
Auxiliar S.A.D.	TOMAS RAFAEL	SEMPERE	LOPEZ
Auxiliar S.A.D.	MARIA	BERRAL	CHUECO
Auxiliar S.A.D.	DANIEL	SANCHEZ	RODRIGUEZ
Auxiliar S.A.D.	VALERIE	BEAUDOIN	
Auxiliar S.A.D.	PAOLA VALERIA	ANZALDI	AUGER
Auxiliar S.A.D.	SILVIA BEATRIZ	STAFFORINI	
Auxiliar S.A.D.	ELENA	KOVALENKO	
Auxiliar S.A.D.	BEATRIZ	ISIDRO	PEREZ
Conductor	FERNANDO	HIERREZUELO	GONZALEZ
Conductor	ANTONIO ENRIQUE	MARTIN	FERNANDEZ

FERNANDEZ

DOMINGUEZ



Conserje

APROBADO POR EL/PLENO DE LA CORPORACION EL

LMENTE

IN

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB, 2023

DEL CONCEJAL - SECRETARIO

rograma de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

		100	意刻(長春)
Conductor	MIGUEL ANGEL	ASIS PROFE	FERNANDEZ ARAGON
Conductor	JUAN MANUEL	LOPEZ	ARAGON
Conductor	FERNANDO JESUS	RECIO	PALMA
Conductor	RAUL //	DIAZ	RODRIGUEZ
Conductor	EDWARD	BETANCOURT	FERNANDEZ
Conserje	GEMMA	DE VICENTE	DELGADO
Conserje	ISMAEL MARIA	PADILLA	NAVAS
Conserje	CARMEN	LAVADO	GIL
Conserje	ALFREDO EDUARDO	NUÑEZ	CORDOBA
Conserje	ANTONIO	RUIZ	HIERRO
Conserje	ANTONIO MANUEL	PADILLA	DIAZ
Conserje	FRANCISCO	TOLEDO	MORENO
Conserje	JUAN MANUEL	AZUAGA	JIMENEZ
Conserje	ANTONIO	BENITEZ	MORENO
Conserje	RAFAEL	FERRER	MORENO
Conserje	JUAN	ORTIZ	SALIDO
Conserje	MARIA DOLORES	MARTIN	LOPEZ
Conserje	REMEDIOS	DIAZ	ZAYAS
Conserje	RICARDO	CAMPOS	ESCAÑO
Conserje	JOSE ANTONIO	FERNANDEZ	DIAZ
Conserje	MANUEL	LOPEZ	ORTIZ
Conserje	JOSE PEDRO	GOMEZ	ESPAÑA
Conserje	CRISTINO	GAMEZ	BERMUDEZ
Conserje	ANTONIO	FORTES	CALDERON
Conserje	NATIVIDAD	FERNANDEZ	PEREZ
Conserje	MANUEL	ROSA	MOHAMED

JUAN JOSE

MARIA JESUS

FRANCISCO JOSE

EDUARDO JAVIER

ANTONIO JESUS

FRANCISCO JAVIE

SALVADOR

BERNARDO

MARIA GEMA

GLORIA MARIA

MARIA ISABEL

MARIA YOLANDA

GUSTAVO ADOLFO

JOSE

VICTORIA EUGENI

LOZANO

CHECA

MARTIN

BRAVO

MORA

PEÑA

REINA

AMAYA

MARTIN

BARRANCO

GARCIA

MORA

RUIZ

FERNANDEZ

RODRIGUEZ

MARTIN

MARTIN

LOPEZ

GOMEZ

PELAEZ

RUIZ

VICO

MUÑOZ

PELAEZ

MAYONI

GAMEZ

PEREZ

SEGURA

ARAGUEZ

GONZALEZ

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

2 4 ABR, 2023 día

El Segetario General,



Limpiador/A

Limpiador/A

TERESA

MARIA ISABEL

APROBADO POB EL PLENO DE LA CORPORACION EL

2 4 8 2023

CIALMENTE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

	1	13.7	OF GORIERNO 45	
Conserje	SEGUNDO JESUS	MARTINEZ	REGUEIRA	
Conserje	FRANCISCO MODESTO	DIAZ	APONTE	Aprobado por la Corporación
Conserje	CARLOS JAVIER	BARRANQUERO	PEREZ	Municipal en sesión celebrada el
Conserje	RAFAEL	MARTIN	DIAZ	día 2 4 ABR. 2023
Conserje	DOMINIQUE FERNANDO	WYMMERSCH	GALLEGO	del ity mette
Conserje	YOLANDA	PEREZ	SEGURA	El Secretario General,
Conserje	INMACULADA ANTONIA	BRAVO	DOMINGUEZ	M/
Conserje	MIROSLAVA	GONZALEZ	BELTRAN	11/
Conserje	EDUARDO MANUEL	FERNANDEZ	LOPEZ	
Conserje	JESUS MARIA	ROMERO	MARTIN	//
Conserje	ANTONIO JOSE	CASTRO	LOPEZ	1/1/
Conserje	CARMEN MARIA	SOLER	FERNANDEZ	
Conserje	TAMARA	VASILYEVA		
Coordinador Servicio	JUAN CARLOS	MORENO	GOMEZ	
Coordinador Servicio	ANTONIO DANIEL	ORTEGA	LOPEZ	(X)
Coordinador Servicio	JUAN	ROBLES	BARRANQUERO	
Coordinador Servicio	CARMEN MARIA	RAMIREZ	VARA	
Coordinador Servicio	JOSE	BERMUDEZ	GONZALEZ	
Coordinador Servicio	JOSE ANTONIO	PEREZ	DONCEL	
Delineante Superior	ANDRES JOSE	GARCIA	RAMIREZ	
Educadora	LUCIA	MUÑOZ	CRUZADO PERA	ALT
Educadora	ISABEL MARIA	LOPEZ	LOPEZ	
Educadora	Mª CARMEN	LOPEZ	QUINTERO	
Educadora	Mª CARMEN	BERMUDEZ	GARCIA	
Educadora	MACARENA	GUTIERREZ	RAMIREZ	
Educadora	Mª TERESA	PARDO	SANTANA	
Educadora	Mª MACARENA	ZAYAS	ESPAÑA	
Educadora	ALICIA	PEREA	RUIZ	
Educadora	VANESA	BARRIENTOS	ELIAS	
Educadora	MARIA	RUIZ	MARIN	
Educadora	CANDELA MARIA	MENDEZ	HIDALGO	
Educadora	GEMA ISABEL	LOPEZ	MARTIN	
Encargado General	JUAN ANTONIO	GONZALEZ	FERNANDEZ	
Limpiador/A	SARA	TOME	SEGURA	
Limpiador/A	PATRICIA	VICO	MORENO	
Limpiador/A	ELENA MARIA	RICO	GAMIZ	
Limpiador/A	REBECA	ENCINAS	DIAZ	
Limpiador/A	SOFIA	VARELA	SANCHEZ	
Limpiador/A	BEATRIZ	PEREZ	LEON	

JIMENEZ

RODRIGUEZ

PORTILLO

JIMENEZ



Limpiador/A

Mª DOLORES

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORAÇION EL

> FB 2023

INIO **L**MENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Einanciación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

MIENTO

GONZALEZ

ESCAÑO

IGLESIAS

SOLA

DIAZ

ZURITA

TELLEZ

CARRILLO

MARTINEZ

ALAMINO

CARMONA

GIRON

PALMA

MUÑOZ

MARTIN

OLIVA

ABAD

ALBA

CALDERON

RAMOS

PINO

PURIFICACION Limpiador/A LOPEZ NAVAS GOBI MARIA Limpiador/A RANEA MILLON * Limpiador/A REMEDIOS **GALVEZ HIDALGO** Limpiador/A **Ø**SEFA TELLEZ **GONZALEZ** Limpiador/A MARIA MORENO MORENO Limpiador/A Mª CARMEN **GUERRERO HIDALGO** Limpiador/A MARIA DEL ROSARIO MORENO CAMARENA Limpiador/A **CARMEN FELICITAS** MARTINEZ AMAYA Limpiador/A MARIA LUISA **SANCHEZ PEREZ** Limpiador/A **MARIA DOLORES** ALBA **TORRES** Limpiador/A **DOLORES** MORENO BERMUDEZ Limpiador/A **ANTONIA** RIOS **SANTOS** Limpiador/A **FABIOLA GUTIERREZ RODRIGUEZ** Limpiador/A **JOSEFA** VILLENA RUEDA Limpiador/A MARIA TERESA **NAVAS** MUÑOZ Limpiador/A **ISABEL NAVAS** MUÑOZ Limpiador/A **INMACULADA** POSTIGO **JAIME** Limpiador/A MARIA MERCEDES **GONZALEZ CLAROS** Limpiador/A **GUILLERMINA** QUINTERO SANCHEZ Limpiador/A MARIA MERCEDES **DELGADO** YUDICE

MARIA DOLORES DIAZ MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS MARIA CRISTINA MARIA CELIA MATILDE MARIA DEL CARMEN **ELENA ADELA** MARIA CONCEPCIO

LEMA REGUERO SANCHEZ GOMEZ RUIZ **MARCOS PEREZ EVA ACOSTA ROCIO CLAROS ROSALIA ANGELES** RUIZ LUISA RUIZ YOLANDA MARTIN MARIA DEL CARMEN **ESCAÑO** ANA MARIA PEREZ MARIA ISABEL RUIZ ANA **SANCHEZ** MARIA TERESA DIAZ MARIA ROSARIO **CORDOBES**

PEREZ

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

2 4 ABR. 2023

El Segretario General,



2 KEB. 2023

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GONIERNO LOCAL EM SESION DE

1 6 FEB, 2023

AMIENT EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

-13	_//	AY	Tans 1
Limpiador/A	ANTONIA MARIA	NAVAS PEREZ	GAMEZ CONTICO
Limpiador/A	AURORA	PEREZ 330	RIOSENO LES O
Limpiador/A	CONCEPCION	RAMOS	ATENCIA Aprobado por la Comporación
Limpiador/A	REMEDIOS	LOPEZ	RODRIGUEZ Municipal en sesión colebrada el
Limpiador/A	MARIA ISABEL	GONZALEZ	MUÑOZ 2 L ARR 2023 _ C
Limpiador/A	MARIA VICTORIA	ORTIZ	GIL día
Limpiador/A	VERONICA	RAMIREZ	GOMEZ LOBO El Secretario General,
Limpiador/A	MARIA DEL CARMEN	NAVAS	MAS
Limpiador/A	MARIA VICTORIA	GOMEZ	GARCIA
Limpiador/A	MARIA DOLORES	DOMINGUEZ	GUERRA
Limpiador/A	ADELA REMEDIOS	GONZALEZ	GONZALEZ
Limpiador/A	REMEDIOS	VARELA	RAMOS
Limpiador/A	FRANCISCA	CARMONA	SALGADO
Limpiador/A	LIDIA	PEREZ	ALBA
Limpiador/A	ANTONIA MARIA	PORRAS	PALMA /
Limpiador/A	MARIA DEL CARMEN	GORDO	RANEA
Limpiador/A	ALICIA	LOPEZ	RODRIGUEZ
Limpiador/A	MARIA REMEDIOS	FERNANDEZ	CAMACHO
Limpiador/A	NURIA ESTHER	PEREZ	MARTIN
Limpiador/A	AMPARO	SERRALVO	MARTIN
Limpiador/A	MONICA	TORE	MERENGUEL
Limpiador/A	ANA VANESA	LOPEZ	RUIZ-CORDOBA
Limpiador/A	ANA MARIA	MARTIN	TRUJILLO
Limpiador/A	VIOLETA	RODRIGUEZ	GONZALEZ
Limpiador/A	MARIA SONIA	ALBERT	MARTIN
Limpiador/A	MERCEDES	LOPEZ	RODRIGUEZ
Limpiador/A	MERCEDES	PASTOR	ROBLES
Limpiador/A	ENCARNACION	SANTIAGO	SANCHEZ
Limpiador/A	ANA PATRICIA	AGUILAR	LOPEZ
Limpiador/A	ROSA MARIA	VILLALBA	PALACIOS
Limpiador/A	MARIA SONIA	PEREZ	MARTIN
Limpiador/A	MARIA VICTORIA	ORTEGA	LOPEZ
Limpiador/A	CARMEN	PAREJA	GARCIA
Limpiador/A	FLORENCIA	ESPAÑA	POSTIGO
Limpiador/A	MARIA BELEN	DIAZ	MATA
Limpiador/A	MARIA JOSE	GUERRA	PEREZ
Limpiador/A	MARIA VANESA	GONZALEZ	RUIZ
Limpiador/A	ANTONIA MARIA	MERCADO	PADILLA
Limpiador/A	MARIA GEMA	CRESPILLO	ALCAUZA
Limpiador/A	MARIA DEL CARMEN	PAEZ	ALES
Limpiador/A	MARIA SONSOLES	DOMINGUEZ	CARRILLO



Limpiador/A

APROBADO POR EL PLEMO DE LA CORPORACION EL

FEB. 2023

LALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

1 6 FEB. 2023

AMIENTO EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Esercicio 2023

		1308	CONTROL OF THE CONTRO
Limpiador/A	ELISA MARIA	LOZANO	GOBIEK! MUÑOZ
Limpiador/A	MARIA DEL MAR	JURADO	SARMIENTO
Limpiador/A	ANA MARIA	ORTIZ	CUEVAS Aprobado por la Corporación
Limpiador/A	SILYIA	RODRIGUEZ	GUTIERREZ Municipal en sesión celebrada ci
Limpiador/A	MARIA ANGELES	PADILLA	MUÑOZ
Limpiador/A	MARIA DEL CARMEN	GARCIA	MUÑOZ día 2 4 ABR. 2023
Limpiador/A	ANTONIA MARIA	LOPEZ	SEGURA
Limpiador/A	MATILDE	TEJERO	COSANO El Secretario General,
Limpiador/A	BIENVENIDA	MARTIN	MARTIN
Limpiador/A	DOLORES	MATA	MOYANO
Limpiador/A	REMEDIOS	SANTIAGO	HEREDIA
Limpiador/A	TAMARA	NAVARRO .	GARCIA //
Limpiador/A	CARMEN ROCIO	MUÑOZ	CRESPILLO
Limpiador/A	ANTONIA MARINA	DELGADO	PALACIOS ///
Limpiador/A	ELISA ISABEL	ROMAN	JIMENEZ ///
Limpiador/A	MERCEDES	RAMIREZ	FERNANDEZ-BAIL O
Limpiador/A	DOLORES SANDRA	QUINTERO	GONZALEZ
Limpiador/A	MARIA BEATRIZ	LOPEZ	CARMONA
Limpiador/A	JUANA	ALBA	AMAYA

MARIA DEL CARMEN

MATILDE

SANDRA

CRISTINA

CARMEN JENIFER ESPEJO JURADO ROMAN ROMAN MARIA DOLORES ANAYA ZAYAS **ESTEFANIA** MOYANO **BURGOS** DIAZ DIAZ **VILLALOBOS** VILLANUA LUZ MARINA **MENDOZA OSPINA JEANNINE** DE GYNS **JANKOWSKA** CAPOTE ROMAN

GARCIA

SANCHEZ

ANA BELEN **LEDIS RAQUEL ESCORCIA CHARRIS** MARIA JOSE **NAVAS PALACIOS CRISTINA FERNANDEZ** RAMIREZ BIENVENIDA **MARTIN** MARTIN **EMILIA CABELLO** BELTRAN MARIA ESPERANZA **ESPEJO** DIAZ **ESTEFANIA JAIME RAMIREZ** JUANA QUINTERO QUINTERO

EVA MARIA ALBA LUQUE ISABEL **ROMAN** LOPEZ **PATRICIA** LOPEZ LOPEZ

MARIA DEL CARMEN **SANTIAGO SANCHEZ**



Limpiador/A

Limpiador/A

EL PLENO APROBADO X PORACION EL LA CO STAMIENTO

ZB. 2023

MARIA BELEN

NURIA

VICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GORIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

El Segretario

General,

GOBIE LOPEZ LOPEZ

0

OELIA Limpiador/A RUIZ RUBI Limpiador/A CARMEN MILLET **RAMIREZ**

Aprobado por la Corporación Limpiador/A ANA MARIA LINARES **VERA** Municipal en sesión celebrada el Limpiador/A **INMACULADA** MONTOYA **FERNANDEZ**

SEGARRA

Limpiador/A **ELISA ISABEL ROMERO** MARTIN Limpiador/A **NURIA AIBAR** BOIX

RUIZ

Limpiador/A **ESTELA MARIA MORENO** DELGADO Limpiador/A MARIA CARMEN **MERIDA** CABELLO

Limpiador/A **LUCIA** LEON **ALONSO**

Limpiador/A ANDREA BEATRIZ **RODRIGUEZ** Monitor Deportivo DANIEL **BARRANQUERO** MONTOYA

Monitor Deportivo **ALFREDO HEREDIA GAMEZ ANTONIO** OCON

Monitor Deportivo **LAGOS** Monitor Deportivo JUAN CARLOS **SOLERA** MATA Monitor Deportivo JUAN FRANCISCO **GRANERO LEON**

Monitor Deportivo ANTONIO RAUL **PEREA PADILLA**

Monitor Deportivo ANTONIO JOSE TRIGO **GUIRADO**

Monitor Deportivo **ESTEBAN** VIGO ARIZA Monitor Deportivo VICTOR MANUEL **DOMINGUEZ HERRERA**

Monitor Deportivo GABRIEL JESUS FLORES LABADO

Monitor Deportivo JOSE LUIS **CABELLO** GALAN

Monitor Deportivo MANUEL **RAMIREZ BENITEZ**

Monitor Deportivo **ROSA MARIA** VALLE OCON Monitor Deportivo MARIA LUCRECIA **ESPAÑA ARROYO**

Monitor Deportivo RAFAEL DIAZ **CAMPOS**

Monitor Deportivo **PABLO FERNANDEZ FERNANDEZ**

Monitor Deportivo **ALMUDENA SEGURA CABELLO**

Monitor Deportivo **JAVIER CARRILLO** RUIZ

Monitor Deportivo **ALVARO FLORENCIO ROMERO CARBAYO**

Monitor Deportivo MANUEL LOZANO RUIZ

JUAN CARLOS Monitor Deportivo **PEREZ GARCIA**

Monitor Deportivo **JORGE FERNANDEZ ORTEGA**

Monitor Deportivo **JAVIER CARNERO** RUIZ

Monitor Deportivo JUAN MANUEL **AZUAGA VILLANUA**

Monitor Deportivo **DIEGO LANZAS** RUIZ

FRANCISCO RAFAEL Monitor Deportivo **SANCHEZ PEREZ** Monitor Deportivo **JAVIER FERNANDEZ** MEDINA

Monitor Deportivo **KORAIMA** RUIZ MANZANO

Monitor Deportivo ALVARO MENDEZ FERNANDEZ



Oficial 1ª Oficio

APROBADO FOR EL PLENO DE LA COMPORACION EL

2 4 FEB. 2023

WICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

Programa de Actuación, Inversiones y Einanciación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

Monitor Deportivo FERNANDO VALCARCEL NUÑEZ OF GOLESPINOSA Monitor Deportivo JUAN BAUTISTA ALBA Monitor Deportivo JUAN JOSE DIEGO MOYANO Monitor Deportive **JORGE** SANTANA **GARCIA** Monitor Deportivo SALVADOR **SANCHEZ POSTIGO** Monitor Deportivo DAVID **SIERRA CAZORLA** Monitor Deportivo **JESUS DELGADO** RODRIGUEZ Monitor Deportivo FRANCISCO ASIS **OLEA** RUIZ Monitor Deportivo ROCIO **PALACIOS** PAREJA Monitor Deportivo **DIEGO ALEJANDRO ASSANDRI** Oficial 1ª Admyo. **ROSA MARIA** CAPOTE CADIZ Oficial 1ª Admvo. **ELENA** CARBONELL MUÑOZ Oficial 1ª Admvo. **ANTONIO JESUS GOMEZ SERRALVO** Oficial 1ª Admvo. JULIA **MORALES FERNANDEZ** Oficial 1ª Admyo. **MACARENA FERNANDEZ SANCHEZ** Oficial 1ª Admvo. **ELENA DELGADO** ARAGUEZ Oficial 1ª Admyo. VICTORIA PAOLA LOPEZ CODINA Oficial 1ª Admvo. CRISTINA **PUERTAS URBANO** Oficial 1ª Admvo. MONICA CAMACHO LOPEZ Oficial 1ª Oficio **SALVADOR** RUIZ **TORRES** Oficial 1ª Oficio DAVID **PASTOR GONZALEZ** Oficial 1º Oficio JOSE ARIZA **AGUILAR** Oficial 1ª Oficio **EDUARDO PASTOR** PEÑA Oficial 1ª Oficio ANTONIO **SANCHEZ** LOPEZ Oficial 1ª Oficio RAFAEL **BUENO** MARTIN Oficial 1ª Oficio JUAN ANTONIO ALARCON **PASTOR** Oficial 1ª Oficio FRANCISCO JAVIER MOLINA ARIZA Oficial 1ª Oficio MANUEL MUÑOZ RUIZ Oficial 1ª Oficio **ANTONIO JESUS** ZAYAS MARFIL Oficial 1ª Oficio **ALFONSO** DIAZ **JIMENEZ** Oficial 1ª Oficio **SERGIO FERNANDEZ DOMINGUEZ** Oficial 1º Oficio **SANDRO EUGENIO** DE OLIVEIRA Oficial 1ª Oficio JOSE LUIS **MORALES** LOPEZ

FRANCISCO JAVIER

JUAN FERNANDO

VICTOR MANUEL

JUAN MANUEL

JOSE MANUEL

RAFAEL

OLIVERIO

ANTONIO MANUEL

RUIZ

ALBERT

LOPEZ

MUÑOZ

SANTOS

ROBERTO

MORENO

GIL

MIGUEL

GAMEZ

VILLALBA

PAREJA

RAMOS

MATA

SERRANO

ALCONCHEL

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

día 24 ABK. 2023

El Secretario General,

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

2 FEB. 2023

CIALMENTE

16 FEB, 2023

DEL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Pinanciación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

13 8		123	3 SE	
Oficial 1ª Oficio	JOSE	ARAGON TO GO	CRESPILLO	
Oficial 1º Oficio	RAFAEL JESUS	TOLEDO	FRANCO	
Oficial 1º Oficio	SERGIO	RUIZ	PARDO	V
Oficial 2ª Admvo.	AROA MARIA	CAMACHO	PEREZ	
Oficial 2ª Admvo.	MARIA BEATRIZ	BENITEZ	TORRES	
Oficial 2ª Oficio	ANTONIO	GARCIA	SANCHEZ	
Oficial 2ª Oficio	ANTONIO	VILLALBA	PALMA	
Oficial 2ª Oficio	JOSE ANTONIO	PARDO	CABELLO	
Oficial 2ª Oficio	SALVADOR	FORTES	JURADO	
Oficial 2ª Oficio	JOSE ANTONIO	MOLINA	ARIZA	
Oficial 2ª Oficio	JORGE	SANCHEZ	GONZALEZ	
Oficial 2ª Oficio	RAMON	CARCELES	ORTEGA	
Oficial 2ª Oficio	ADRIAN DARIO	BURALLI	RENGEL	
Oficial 2ª Oficio	MIGUEL ANGEL	FERNANDEZ	GONZALEZ	
Oficial 2ª Oficio	JACOBO NICOLAS	GONZALEZ	QUINTERO	
Oficial 2ª Oficio	FERNANDO	GOMEZ	DIAZ	
Oficial 2º Oficio	ANTONIO MIGUEL	TOME	SEGURA	
Oficial 2ª Oficio	GABRIEL	MENDEZ TRELLEZ	ACUÑA	
Oficial 2ª Oficio	ANTONIO	SERRATO	TORE	
Ordenanza	MIGUEL ALBERTO	FERNANDEZ	ATENCIA	
Ordenanza	MARIA CARMEN	FERNANDEZ	GUIRADO	
Ordenanza	MANUEL	VEGA	LUQUE	
Ordenanza	JOSE LUIS	RAMOS	HEREDIA	
Ordenanza	JUAN RAMON	RIOS	SANTOS	
Ordenanza	LOURDES	LOPEZ	PEREZ	
Ordenanza	MARIA JESUS	VARELA	SANCHEZ	
Ordenanza	MARIA ASCENSION	RAMOS	RUIZ	
Ordenanza	JOSEFA	JIMENEZ	ORTEGA	
Ordenanza	MARIA VICTORIA	RUIZ	CARMONA	
Ordenanza	SANTIAGO	DOMINGUEZ	MORENO	
Ordenanza	MARIA JOSE	PORRAS	PALMA	
Ordenanza	SUSANA MARIA	GOMEZ	MORENO	
Ordenanza	EVA MARIA	MOYANO	RAMIREZ	
Ordenanza	ANTONIO	VALLE	TRIANO	
Ordenanza	RAQUEL	FERNANDEZ	DIAZ	
Ordenanza	INMACULADA	GIL	MARTIN	
Ordenanza	RAFAEL	GUERRERO	VILLALBA	
Ordenanza	JOSE	SANTACRUZ	RODRIGUEZ	
Ordenanza	JOSE MARIA	GALLARDO	APARICIO	
Ordenanza	MARIA MARGARITA	ORTEGA	MEDINA	
Ordenanza	LUIS FRANCISCO	REYES	HURTADO	

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

día 24 ABR. 2023

Segrita General,

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE



Peon

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

FEB. 2023

LIM CIALMENTE 16 FEB. 2023

DEL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

MIENTO

JURADO

LOPEZ

GARCIA

ARAGON

MUÑOZ

MARTIN

GARCIA

GAMEZ

JEREZ

JIMENEZ

ROMERO

JIMENEZ

ARIZA

SEGURA

ESPINOLA

GONZALEZ

FERNANDEZ

GUTIERREZ

SEGURA

AZUAGA

GUERRA

ARAGON

GUERRERO

SANCHEZ

GONZALEZ

Ordenanza AVIER COPEZ **AMADOR** Ordenanza FRANCISCO JAVIER **SANTACRUZ** RODRIGUEZ Ordenanza EDUARDO MANUEL LIGERO LOPEZ Ordenanza OSE MANUEL QUINTERO **FERNANDEZ** Municipal en sesión celebrada el Ordenanza MARIA VANESA **POSTIGO** LOPEZ Ordenanza **SANTIAGO CRUZ** LOPEZ día Ordenanza **JORGE** RUIZ LUCENA Ordenanza **JAIME SEGURA** MARTIN Ordenanza **RUBEN NAVAS SEGURA** Ordenanza INMACULADA CONCEPCION RUIZ LUQUE Ordenanza CLAUDIA ANDREA PEREZ BERMEJO GONZA Ordenanza **INMACULADA DOMINGUEZ** HERRERA Ordenanza **ANTONIO** JIMENEZ LABADO Ordenanza MANUELA MARIE **FERNANDEZ CORTES** Ordenanza FRANCISCO JAVIER **ANTEQUERA ESPADA** Ordenanza **GUILLERMO MARTIN** PEÑA **LAMAS** Peon **JORGE FORTES**

PAREJA

MARTIN

LOZANO

PONCE

GOMEZ

CAMACHO

MONTERO

RODRIGUEZ

FERNANDEZ

ARAGÜEZ

MOLINA

LOPEZ

LOPEZ

ORTEGA

MOLINA

NARVAEZ

PALMA

RECIO

TRUJILLO

GONZALEZ

RUIZ

GOMEZ

ELIAS

GUTIERREZ

ANTONIO

JOSE

JUAN

GUIDO

JOSE JESUS

MANUEL

ANTONIO

ANTONIO

LUIS

JOSE

JOSE ANTONIO

ANTONIO JESUS

MANUEL ENRIQUE

FRANCISCO JAVIER

JOSE FRANCISCO

JUAN MANUEL

JOSE ANTONIO

VICTORIANO

JUAN CARLOS

SEBASTIAN

RAFAEL

MANUEL JAVIER

FRANCISCO JOSE

ANTONIO JESUS

ABR. 2023

Secretario General,

Aprobado por la Corporación



Supervisor Zona

Supervisor Zona

PILAR

MARIA BELEN

APROBADO, POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

VICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

7.1	1 - 1/1 to a	()	ESTINITION OF
Peon	JUAN JOSE	COMITRE	CARMONA
Peon	ALBERTO MANUEL	HAYAY	CASTRO
Peon	FRANCISCO	LOPEZ	DONCEL Aprobado por la Corporación
Peon	DAVID	AMAYA	VICO Municipal en sesión celebrada e
Peon	ALVARO	ALCALA	GOMEZ día 24 APX 2023
Peon	SANTIAGO GERMAN	SEGURA	HERNANDEZ defratifiquente
Peon	ENRIQUE	RUIZ	RODRIGUEZ El Segripario General,
Peon	JOSE RUBEN	ARAGONES	ESCAÑO GENERAL,
Peon	RAFAEL	ATENCIA	CUADRA
Peon	RAFAEL	GARCIA	MUÑOZ
Peon	FRANCISCO JAVIER	LUQUE	BARCOS
Peon	GUSTAVO ADOLFO	PASCUAL	CAMACHO ///
Peon	SEBASTIAN	RAMOS	MARTIN ///
Peon	JACOB	GOMEZ	ZAPATA
Peon	ANGEL ABEL	PEREZ	ATENCIA / //
Peon	ALEJANDRO	LOPEZ	NAVAS
Peon	FELIPE	RAMIREZ	PALMA
Peon	MARIO	ORTEGA	RECIO
Peon	JOSE LUIS	BUENO	ESTEBAN
Peon	ANTONIO MANUEL	VILLENA	RUIZ
Peon	RAFAEL	RODRIGUEZ	RUIZ
Peon	VICTOR MANUEL	LOPEZ	PALMA
Peon	JOSE JAVIER	CAPOTE	LOPEZ
Peon	FRANCISCO JOSE	RUIZ	GONZALEZ
Peon	JUAN MANUEL	BERMUDEZ	ALCANTARA
Peon	MIGUEL ANGEL	FUSTER	DE LA IGLESIA
Peon	ALVARO	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ
Peon	JONATHAN	MARFIL	DELGADO
Peon	JOSE FRANCISCO	ARAGON	GONZALEZ
Peon	JOSE MIGUEL	BANDERA	NIETO
Peon	ANTONIO	ARROYO	DIAZ
Peon	DIEGO RUBEN	PASTOR	PANES
Peon	DANIEL	SOLER	FERNANDEZ
Peon	ANTONIO	NARVAEZ	HERRERA
Peon	MARIO	TRUJILLO	CEREZO
Peon	MIGUEL ANGEL	BOZA	DIAZ
Supervisor Zona	JULIA	FERNANDEZ	HINOJOSA
Supervisor Zona	ZULEYKA	RAMIREZ	DE OLEO
Supervisor Zona	MANUEL FRANCISCO	DURAN	GRANADOS

MARTINEZ

OCON

PAZ

MATA



FEB. 2023

DIGIALMENTE

16 FEB, 2023

Aprobado por la Corporación

Municipal en sesión celebrada el

El Secretario General,

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

TAMENTO EL CONCEJAL - SECRETARIO VE LEY

LOCAL EN SESION DE

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA Ejercicio 2023

día

	/ /		TO P	F 1 A
Titulado Medio	MIGUEL ANGEL	BAUTISTA	SANTAMAR	IA
Titulado Medio	GUILLERMO	MATEOS	FRUTOS	
Titulado Medio	ROSA MARIA	MATA	MARTIN	
Titulado Medio	INMACULADA	LOPEZ	FORTES	3. 6
Titulado Medio	JOSE JESUS	HIJANO	LAPEIRA	Mı
Titulado Medio	TAMARA	PARRA	GONZALEZ	dí
Titulado Medio	ANTONIO	MONTOSA	CAZALLA	
Titulado Medio	RAFAEL	DE VICENTE	DELGADO	
Titulado Medio	Mª VICTORIA	TORE	RUIZ	
Titulado Medio	JOSE LUIS	SANCHEZ	SANCHEZ	
Titulado Superior	FRANCISCO JOSE	DIAZ	BAUTISTA	
Titulado Superior	ALBERTO	ORTEGA	DIAZ	
Titulado Superior	ANTONIO FRANCISCO	LOPEZ	PORTILLO	



7. ANEXO III. TRANSFERENCIAS POR DÉFICITS DE EXPLOTACIÓN.



ANEXO III:

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

2 FEB. 2023

ICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB. 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financheión de EASTIPSA. Elercicio 2023

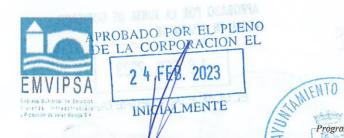
AMIENTO

Virginia A

TRANSFERENCIA DÉFICIT EXPLOTACIÓN

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

	The state of the s		//
SERVICIOS	GASTOS	PARCIALA	2-4-ABR. 2023
Electricidad	Gastos Personal	270.425,34	of followers.
V	Gastos Corrientes/Servicios	116.890,52	El Secretario General,
	Imputación C. Indirectos	35.481,53	422.797,39
Edificios Municipales	Gastos Personal	1.529.802,51	
(Brigada de obras y pintura horizontal)	Gastos Corrientes/Servicios	340.997,51	
	Imputación C. Indirectos	171.381,7	2.042.181,73
			*
Limp Consej Edif Municipales	Gastos Personal	1.296.265,64	
	Gastos Corrientes/Servicios	72.503,15	
	Imputación C. Indirectos	125.391,24	1.494.160,03
Ayuda a Domicilio-Dependencia	Gastos Personal	9.518.700,70	
	Gastos Corrientes/Servicios	106.859,92	
	Imputación C. Indirectos	881.785,87	10.507.346,49
Ayuda a Domicilio-Plan concertado	Gastos Personal	1.207.635,77	
	Gastos Corrientes/Servicios	13.557,30	
	Imputación C. Indirectos	111.872,01	1.333.065,08
Servicios Deportivos	Gastos Personal	3.046.153,94	
	Gastos Corrientes/Servicios	49.262,66	
	Imputación C. Indirectos	283.567,34	3.378.983,94
Guarderías Municipales	Gastos Personal	1 010 557 20	
solve section section and provides	Gastos Corrientes/Servicios	1.019.557,39 214.761,27	
	Imputación C. Indirectos	113.074,43	1.347.393,09
		113.074,43	1.547.555,05
Playas (Limp-Salvam)	Gastos Personal	1.285.810,82	
	Gastos Corrientes/Servicios	521.887,29	
	Imputación C. Indirectos	165.601,02	1.973.299,13
Otros Servicios	Gastos Personal	53.570,05	
	Gastos Corrientes/Servicios	12.200,00	
	Imputación C. Indirectos	6.025,11	71.795,16
Cánones por Dº Superficie	Gastos Corrientes/Servicios	199.902,54	199.902,54



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

16 FEB, 2023

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de EMVIPSA. Ejercicio 2023

GASTOS DIRECTOS

GASTOS INDIRECTOS

TOTAL GASTOS EMVIPSA

INGRESOS PROPIOS EMVIPSA

TRANSFERENCIA DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN

20.876.744,32

1.894.180,26

22.770.924,58

290.546,07

22.480.378,51

día

def EI

En Vélez-Málaga a 3 de noviembre de 2022

Ana Belen Zapata Jiménez CONSEJERA DELEGADA

Empresa Municipal de Servicios Vivianda Infraestructura y Promoción de Vélez Málaça S.A.

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el

etario General,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA



2022058957

Libro General de Entrada

05-12-2022 13:57

SERGIO VILLAR CHICANO, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA, S. A.

CERTIFICO: Que consultados los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, resulta que el **Consejo de Administración** de la sociedad en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2022 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga con la finalidad de cumplir con la distancia social exigida por la normativa, convocado el día 7 de noviembre de 2022 de conformidad con lo establecido en el artículo 21 y siguientes de los Estatutos Sociales, con la asistencia de la mayoría de sus miembros que a continuación se relacionan, existiendo quórum suficiente para quedar válidamente constituido y para adoptar cuantos acuerdos estime pertinentes, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

<u>2.- PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE EMVIPSA PARA EL EJERCICIO 2023.</u>

Toma la palabra el Sr. Gerente, para comentar los aspectos más relevantes del PAIF correspondiente al próximo ejercicio 2023 y sus diferencias más relevantes respecto del vigente de 2022.

Las distintas intervenciones constan en el acta de la sesión.

Tras debatir sobre el contenido del nuevo documento económico, el presidente decide someter a votación el PAIF correspondiente al ejercicio 2023, siendo el resultado de la votación el de 5 votos a favor, 1 abstención del Sr. Pérez Montoya y 2 votos en contra de los Sres. Martín Sánchez y Delgado Rico, adoptándose por mayoría los siguientes

Acuerdos:

Primero: Aprobar el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación correspondiente al ejercicio 2023, así como el estado de las previsiones de ingresos y gastos que se contienen en el mismo.

Segundo: Remitir este acuerdo y el citado documento al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Vélez-Málaga a once de noviembre de dos mil veintidós.

V° B° PRESID∄NTE

D. Aptonio Moreno Ferrer

El Secret

Sergio Villar Chicano

Vivlenda



Asisten a la reunión los siguientes Consejeros presentes o representados:

- D. Antonio Moreno Ferrer. Presidente
- D. Francisco Fernando Delgado Rico.
- D. Emilio Martín Sánchez.
- D. José Luis Guerrero Gómez.
- D. Francisco Medina Pendón.
- D. Rafael Santana Madueño
- D. Rafael Sánchez Ortigosa.
- D. Serafín Pérez Montoya.